



RENDICIÓN
DE CUENTAS
— — — — —
2021



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

RENDICIÓN
DE CUENTAS
— 2021 —

Informe de Gestión

Diana Atamaint Wamputsar
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Enrique Pita García
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Esthela Acero Lanchimba
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

José Cabrera Zurita
CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elena Nájera Moreira
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Diseño y Diagramación:

Dirección Nacional de Desarrollo de
Productos y Servicios Informativos Electorles

CONTENIDO

»		
1.	GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL	11
»		
1.1.	Primera vuelta	13
1.1.1	Prueba Técnica	13
1.1.2	Simulacros.	14
1.1.3	Bioseguridad	17
1.1.4	Comicios 2021- Primera Vuelta	17
1.1.5	Voto Personas Privadas de Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL)	18
1.1.6	Voto en casa	18
1.1.7	Día de las “Elecciones Generales 2021”	19
1.1.8	Electores	20
1.1.9	Recintos Electorales	21
1.1.10	Juntas Receptoras del Voto	22
1.1.11	Centro de Procesamiento Electoral (CPE)	23
1.1.12	Centros de Digitalización de Actas- CDA y NO CDA	24
1.1.13	Resultados de la Primera Vuelta	24
1.1.14	Pago a Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	27
1.1.15	Delegados acreditados por las organizaciones políticas	28
1.1.16	Monitoreo al Procesamiento de Actas	28
1.2.	Segunda vuelta	29
1.2.1.	Prueba Técnica	29
1.2.2.	Bioseguridad	30
1.2.3.	Comicios 2021 – Segunda Vuelta	31
1.2.4.	Voto Personas Privadas de Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL)	31
1.2.5.	Voto en casa	31
1.2.6.	Día de las “Elecciones Generales 2021”	31
1.2.7.	Resultados de la Segunda Vuelta	31
1.3.	Debate Electoral Presidencial “Elecciones Generales 2021”	32
1.4.	Campaña Electoral “Elecciones Generales 2021”	36
1.5.	Observación Electoral “Elecciones Generales 2021”	37
1.5.1.	Observación nacional	38
1.5.2.	Observación internacional	40
1.5.3.	Taller de validación	45
1.6.	Cooperación internacional	46
1.7.	Planes piloto de voto en el exterior para las “Elecciones Generales 2021”	51
1.8.	Asignación del Fondo de Promoción Electoral	53

1.9.	Ejecución del Presupuesto Operativo Electoral	54
1.10.	Capacitación Electoral	55
1.11.	Seguridad perimetral informática	58
»		
2.	GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO	59
»		
2.1.	Análisis de cuentas de campaña	61
2.2.	Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021	63
2.3.	Resultados de Objetivos Estratégicos Institucionales período 2018 - 2021	63
2.4.	Implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025	64
2.5.	Presupuesto operativo anual 2021.	67
2.6.	Contratación pública de bienes y servicios.	68
2.7.	Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado	68
2.8.	Apoyo logístico al Plan de Vacunación 9/100.	69
2.9.	Sistemas informáticos desarrollados	70
2.10.	Colegios Electorales organizados por el Consejo Nacional Electoral y apoyo electoral	70
2.11.	Proceso de inscripción de organizaciones políticas.	72
2.12.	Pagos de Fondo de Promoción Electoral	73
2.13.	Difusión y comunicación institucional	74
2.14.	Convenios de Cooperación nacional e internacional.	75
2.15.	Participación del Consejo Nacional Electoral en procesos electorales internacionales	82
2.16.	Atención al usuario interno y externo.	84
2.17.	Cultura Organizacional y Talento Humano.	86
2.18.	Concurso Público de Méritos y Oposición CES- CACES	87
2.19.	Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral (IDD).	88
»		
3.	CONCLUSIONES	93
»		

GLOSARIO

AWEB	Association of World Election Bodies
CIDA	Comisión Interna de Debates
CDA	Centros de Digitalización de Actas Móvil
CPE	Centros de Procesamiento Electoral
CNIMH	Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
CNI	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
ICR	Verificación del módulo del (Reconocimiento Inteligente de Caracteres)
JRV	Junta receptora del voto
IDEA	Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
MJRV	Miembros de juntas receptoras del voto
NDI	Instituto Nacional Demócrata (por sus siglas en inglés)
OEA	Organización de Estados Americanos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIER	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados
SETPAR	Sistema Electoral de Transmisión y Publicación de Actas y Resultados-
SISMOV	sistema integral de seguimiento
UE	Unión Europea
UNIORE	Unión Interamericana de Organismos Electorales
VPN	Verificación del Firewall

PRESENTACIÓN

Como Presidenta del Consejo Nacional Electoral pongo a disposición de las y los ecuatorianos, las organizaciones de la sociedad civil, los partidos y movimientos políticos, la cooperación internacional y la ciudadanía en general, este informe de gestión correspondiente al año 2021, que marcó un punto de inflexión para nuestro sistema político debido a la confluencia -en una misma coyuntura- de la pandemia, las reformas al Código de la Democracia y las Elecciones Generales 2021.

En este contexto inédito, Ecuador fue el segundo país de la región en realizar elecciones con total éxito y sin contratiempos significativos, manteniendo los índices de participación electoral con más del 80% y concretando un proceso pacífico, imparcial, seguro, justo y transparente como lo han reconocido todas las misiones internacionales de observación electoral, así como los sujetos políticos que participaron en la contienda aceptando democráticamente la voluntad popular expresada en las urnas.

Consecuentes con la crisis fiscal que atravesó el país, reducimos nuestro presupuesto electoral por tres ocasiones. Así mismo reprogramamos las actividades previstas en el Plan Operativo Electoral 2021, cambiando a modalidad virtual varios servicios electorales como cambios de domicilio, consejos consultivos con las organizaciones políticas, capacitaciones a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, consulta y reclamos al Padrón Pasivo, entre otros.

Responsables con el adecuado desarrollo de los comicios, suscribimos el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020-2022 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde participaron activamente la Unión Europea, el gobierno de Suiza, la cooperación española, que respaldaron de manera decidida el desarrollo de los comicios, y en la actualidad nos están apoyando para concretar el cambio del sistema informático del CNE. Así también recibimos el apoyo de otros organismos internacionales como: La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); El Instituto Republicano Internacional (IRI); la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Por otro lado, para enfrentar la incidencia de la pandemia, bajo el absoluto convencimiento de que la autoridad electoral debía cuidar la salud de los ecuatorianos, pero también la salud de la democracia, aprobamos dos protocolos tanto para la campaña electoral como para las jornadas de votación, que se implementaron con la activa participación de los gobiernos autónomos provinciales y municipales.

En este documento, ustedes podrán encontrar información detallada de las fases preelectoral, electoral y postelectoral de los mencionados comicios, donde -en consonancia con la política de puertas abiertas que ha caracterizado a esta administración- las organizaciones políticas tuvieron total acceso para realizar auditorías a todas las fases del proceso electoral a través de sus delegados técnicos.

En este contexto, dentro de la organización del proceso electoral, con la entrega de credenciales a las autoridades electas, el CNE concluyó el proceso electoral 2021, pero paralelamente ha venido ejecutando su Plan Operativo Anual que incluye, entre otros aspectos, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de participación de las organizaciones políticas y de la ciudadanía en general.

Con las lecciones aprendidas en las elecciones pasadas, este año que está empezando hemos iniciado con la planificación financiera, técnica y operativa para los comicios seccionales de 2023. Estamos listos para garantizar las condiciones que permitan la plena participación de las y los ecuatorianos en las urnas en este nuevo proceso electoral.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Atamaint Wamputsar', with a horizontal line underneath.

**Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta
Consejo Nacional Electoral**

A light blue map of Spain with faint white lines indicating regional boundaries. The map is centered on the page and has a subtle drop shadow.

1. GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

1. GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

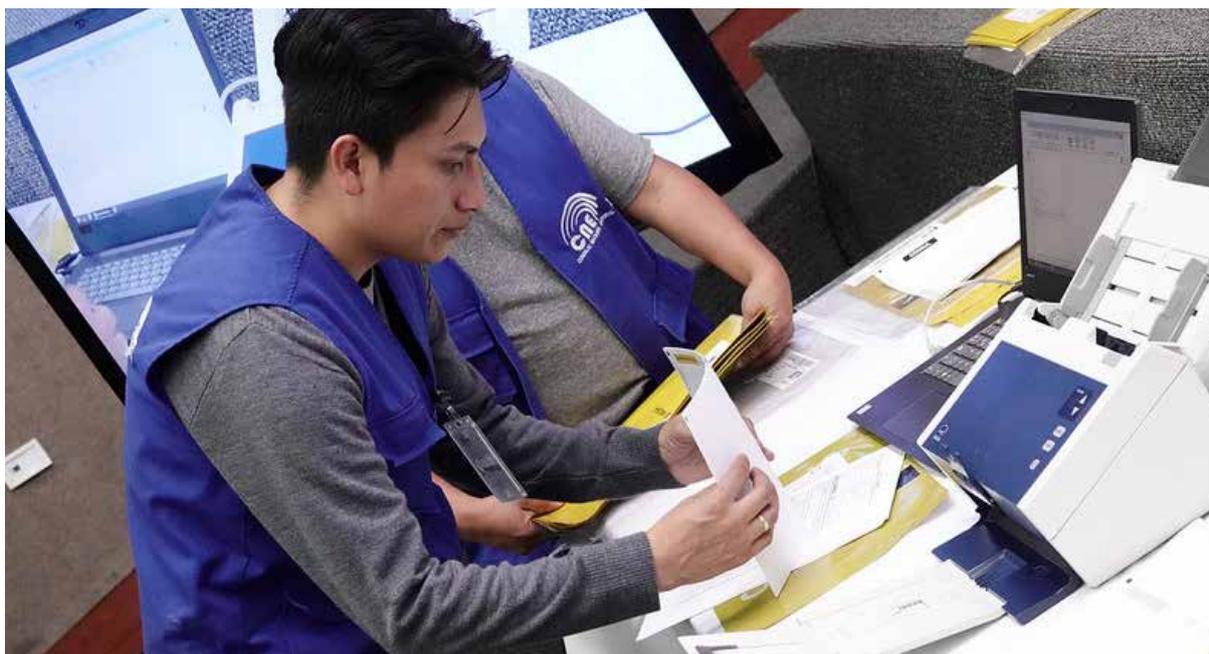
1.1. Primera vuelta



1.1.1. Prueba Técnica

Previo a la primera vuelta de las Elecciones Generales 2021, el Consejo Nacional Electoral desarrolló la prueba técnica el 15 de enero de 2021, en los cuales se probó las funcionalidades de los módulos del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) e innovaciones tecnológicas implementadas. El objetivo de las pruebas técnicas fue probar los módulos del sistema informático de escrutinio y resultados (SIER), la infraestructura tecnológica y la seguridad informática con el 100% de los centros de procesamiento electoral (CPE). Se incluye también el voto en el exterior y el 10% de los centros de digitalización de actas (CDA) por provincia, conforme la disponibilidad de personal y logística.

El objetivo fue registrar las conclusiones y hallazgos encontrados durante las pruebas a los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados, la Infraestructura Tecnológica



y Seguridad Informática del Consejo Nacional Electoral y realizar el seguimiento a las acciones establecidas por la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales en las pruebas ejecutadas anteriormente, con la finalidad de identificar mejoras y así optimizar el sistema, para de esta forma evitar que se susciten inconvenientes durante el proceso de Elecciones Generales 2021.

El alcance de la prueba técnica, consideró la realización de pruebas a los elementos de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y Sistema Informático de Escrutinio y Resultados del Consejo Nacional Electoral. Las actividades se detallan a continuación:

- Verificación de la Infraestructura Tecnológica con el 100% de los Centros de Procesamiento Electoral y al menos el 10% de los Centros de Digitalización de Actas a nivel nacional.
- Validación del flujo de las actas de escrutinio desde los puntos de escaneo de los Centros de Digitalización de Actas.
- Validación del flujo de procesamiento de las actas en el CPE con dos (2) juegos de actas de escrutinio.
- Validación del funcionamiento de los Centros de Procesamiento Electoral incluido el de voto en el exterior y los Centros de Digitalización de Actas.
- Verificación del funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.
- Verificación del funcionamiento y tiempo de respuesta de la Mesa de Ayuda Técnica

1.1.2. Simulacros

Para el desarrollo de los simulacros, el Consejo Nacional Electoral ejecutó Transmitió el 100% de las actas de escrutinio de la dignidad de Presidente/a y Vicepresidente/a, y el 50% para las otras dignidades; como resultado del procesamiento en el sistema informático, se escanearon un total de 53.736 de un universo de 160.982 actas, que corresponde al 33,38% del universo total a nivel nacional.

En los simulacros participó todo el personal operativo, técnico, informático, Juntas Provinciales Electorales y Especial del Exterior; así como también miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, cumpliendo sus roles y actividades establecidas para el día de la elección, efectuando los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio de la Covid-19.

Adicionalmente, en el simulacro se probaron el sistema integral de seguimiento móvil (SIS-MOV) y el sistema informático para conteo rápido.

Primer Simulacro



El objetivo del primer simulacro fue validar la operación total de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados - SIER, la Infraestructura Tecnológica y la Seguridad Informática en el 100% de Centros de Procesamiento Electoral – CPE y el 100% de Centros de Digitalización de Actas – CDA. Con la finalidad de afinar y optimizar su funcionamiento para las Elecciones Generales 2021 se efectuaron las siguientes actividades:

- Verificar la Infraestructura Tecnológica de los Centros de Procesamiento Electoral y Centros de Digitalización de Actas a nivel nacional.
- Validar la operatividad de los CDA con conexión de cada uno de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Validar el flujo de las actas de escrutinio desde los puntos de escaneo de los Centros de Digitalización de Actas - CDA.
- Validar el flujo de procesamiento de las actas en el CPE con el porcentaje de actas descrito en el manual operativo de la guía de simulacro de la Dirección Nacional de Procesos Electorales.
- Validar el funcionamiento de 25 Centros de Procesamiento Electoral – CPE incluido el de voto en el exterior.
- Verificar el funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados – SIER.
- Verificar el funcionamiento y tiempo de respuesta de la Mesa de Ayuda Técnica.

Segundo Simulacro



El alcance en el segundo simulacro fue realizar pruebas a los componentes de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad Informática y Sistema Informático de Escrutinio y Resultados del Consejo Nacional Electoral con base en la Guía del Simulacro Nacional y directrices generales de la Dirección Nacional de Procesos Electorales. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Verificación la Infraestructura Tecnológica de los Centro de Procesamiento Electoral y Centro de Digitalización de Actas a nivel nacional.
- Validación de la operatividad de los CDA de cada una de las delegaciones provinciales electorales incluidos 39 recintos CDA de las circunscripciones especiales del exterior.
- Validación del flujo de las actas de escrutinio desde los puntos de escaneo de los CDA.
- Validación del flujo de procesamiento de las actas en los CPE con el porcentaje de actas descrito en el manual operativo de la guía del segundo simulacro nacional de la Dirección Nacional de Procesos Electorales.
- Validación del funcionamiento de los 25 CPE incluido el de voto en el exterior.
- Verificación del funcionamiento de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados procesando el 100% de actas para escrutinio de la dignidad de Presidente y el 50% de actas para las demás dignidades incluida la consulta por el agua en la provincia del Azuay.
- Verificación del funcionamiento y tiempo de respuesta de la Mesa de Ayuda Técnica.
- Verificación de la conmutación con el Data Center Alterno.
- Verificación de la conectividad de CPE al Data Center Alterno.
- Verificación de la operatividad del Centro de Monitoreo Tecnológico y el Centro de Resolución de Incidencias.
- Aplicación del plan de contingencia de cada dirección de la CNSIPTE luego de la conmutación al Data Center Alterno.
- Verificación del proceso de escaneo en las delegaciones donde existen escáneres KOICA.
- Verificación del Firewall de VPN durante el proceso que no presente problemas de saturación.

- Verificación del módulo del ICR (Reconocimiento Inteligente de Caracteres) que no presente ralentización durante el proceso.
- Finalización del simulacro cuando se alcance el 100% de actas válidas, es decir sin inconsistencia numérica.

1.1.3. Bioseguridad

Mediante Acuerdo Interministerial, el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron medidas de prevención para mitigar la propagación del coronavirus (Covid-19); en concordancia con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

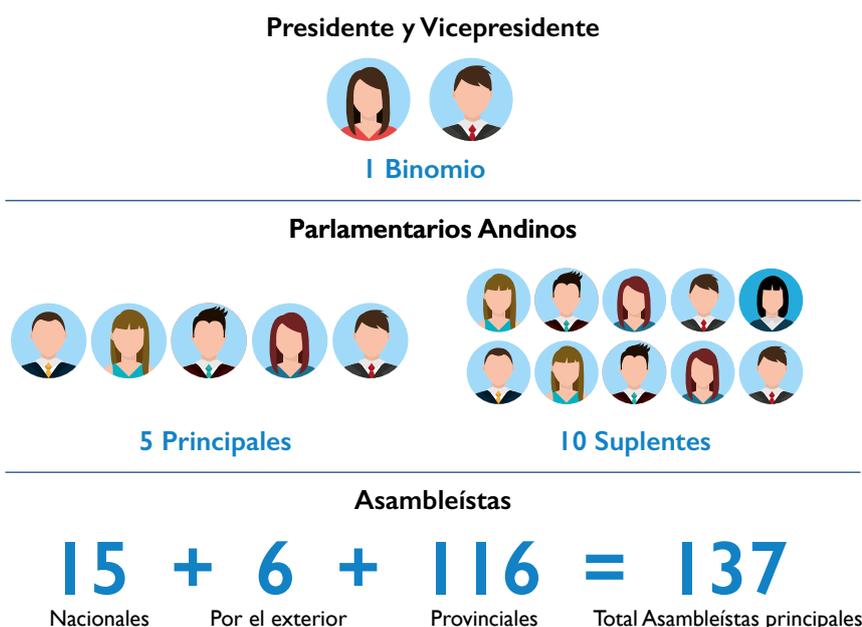
En este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el “PROTOCOLO GENERAL PARA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE LA COVID 19 EN EL PROCESOS ELECTORAL 2021”. En este protocolo se establecieron los insumos de bioseguridad necesarios a proveerse a las Juntas Receptoras de Voto y demás actores del proceso electoral, con la finalidad de reducir el riesgo de contagio de la Covid-19. Los referidos insumos se detallan a continuación:

- Tres mascarillas quirúrgicas por cada Miembro de la Junta Receptora del Voto.
- Gel alcohol antiséptico para cada Junta Receptora del Voto
- Un visor para el Miembro de la Junta Receptora encargado de verificar el documento de identidad.
- Toallas desinfectantes.

El día del sufragio se realizó la verificación del cumplimiento de medidas de bioseguridad establecidas en el protocolo aprobado, determinando un nivel de cumplimiento del 92,4%.

1.1.4. Comicios 2021- Primera Vuelta

Gráfico 1. Dignidades a Elegir



Isuplente de manera paritaria, alternada y secuencial entre principales y suplentes

Adicionalmente, en la ciudad de Cuenca se realizó la Consulta Popular por el Agua, en cumplimiento al Dictamen No. 6-20-CP/20, emitido por la Corte Constitucional, el 18 de septiembre de 2020.

1.1.5. Voto Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (PPL)



El voto de la primera vuelta de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada se realizó el 4 de febrero de 2021, en cumplimiento al artículo 62 de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual determina que “Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada (...)”.

En 20 provincias se efectuó el voto de las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. Para el desarrollo del sufragio, se empadronó a 8.307 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, de los cuales 7.862 fueron hombres y 445 mujeres, este padrón se distribuyó en 70 juntas receptoras del voto.

El Consejo Nacional Electoral implementó una campaña de cedulação para que de manera voluntaria las Personas Privadas de la Libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, puedan acceder a obtener la cédula de identidad para el ejercicio del derecho al sufragio, costo asumido por esta institución en el Presupuesto Operativo Electoral 2021.

1.1.6. Voto en Casa

Para la primera vuelta electoral, el voto en casa se desarrolló el 5 de febrero de 2021, en esta modalidad ejercieron el derecho al voto, las personas mayores de 50 años de edad, con una discapacidad física mayor al 75% y que manifestaron su interés en participar en el sufragio; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la Ley Orgánica Electoral de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia, que establece: “El Consejo Nacional Electoral garantizará los mecanismos idóneos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al sufragio, incorporándolos en la normativa electoral que se dicte”.



Para las Elecciones Generales 2021, se consideró un máximo de 5 electores por junta receptora del voto móvil, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad dictadas por el COE Nacional.

El Voto en Casa se desarrolló en escala nacional en las 24 provincias del Ecuador, llegando a 653 beneficiarios empadronados en 173 juntas receptoras del voto móvil.

Para el desarrollo del Voto en Casa se suscribieron convenios con el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades (CONADIS) y con la Federación Nacional de Operadoras de Taxis (FEDOTAXIS).

1.1.7. Día de las “Elecciones Generales 2021”

La primera vuelta electoral se realizó el domingo 7 de febrero de 2021; se contó con 12.688.911 empadronados para ejercer el derecho al voto en territorio nacional; y, 410.239 empadronados en el exterior.



La elección inició con la instalación de la junta receptora del voto, continuó con el sufragio, escrutinio y finalmente el embalaje de los paquetes electorales, conforme lo establece la Ley Orgánica de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia. Para precautelar el bienestar de la ciudadanía en las urnas, se desarrolló el Protocolo General para Prevención de la Propagación de la Covid-19 en el Proceso Electoral 2021.

A pesar de la pandemia de la Covid-19, en la primera vuelta 10.616.263 ciudadanos ejercieron el derecho al voto, evidenciando una participación del 81,00%, del total del padrón.

1.1.8. Electores

Conforme lo dispone el Art. 78 del Código de la Democracia y en cumplimiento al Calendario Electoral aprobado para las Elecciones Generales 2021, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, habilitó a 13.099.150 personas para sufragar en el Proceso de Elecciones Generales 2021, siendo 6.632.295 electores mujeres y 6.466.855 electores hombres; los electores son considerados tanto para la primera vuelta como para la segunda vuelta.

A continuación se muestra un detalle numérico de electores a escala nacional y del exterior por subtotales provinciales y sexo.

Tabla 1. Electores Elecciones Generales 2021

Provincia	Total	Número Electores Hombres	Número de Electores Mujeres
	Numero Electores		
Azuay	618.406	290.674	327.732
Bolívar	172.133	84.928	87.205
Cañar	196.101	91.022	105.079
Carchi	145.009	72.517	72.492
Cotopaxi	373.351	181.485	191.866
Chimborazo	410.178	196.454	213.724
El Oro	535.318	270.532	264.786
Esmeraldas	409.261	206.788	202.473
Guayas	3.118.339	1.538.685	1.579.654
Imbabura	373.442	182.431	191.011
Loja	392.92	194.535	198.385
Los Ríos	668.227	339.917	328.31
Manabí	1.239.519	627.686	611.833
Morona Santiago	131.225	66.076	65.149
Napo	90.066	45.701	44.365
Pastaza	75.435	38.111	37.324
Pichincha	2.278.540	1.106.228	1.172.312
Tungurahua	451.263	219.02	232.243
Zamora Chinchipe	84.794	44.086	40.708
Galápagos	21.288	11.262	10.026
Sucumbíos	146.603	78.393	68.21
Orellana	122.48	65.675	56.805
Santo Domingo de los Tsáchilas	377.727	189.712	188.015
Santa Elena	257.286	129.301	127.985
TOTAL NACIONAL	12.688.911	6.271.219	6.417.692
Europa, Asia y Oceanía	253.035	110.417	142.618
EE.UU y Canadá	126.849	69.8	57.049
América Latina, El Caribe Y África	30.355	14.684	15.671
TOTAL EXTERIOR	410.239	194.901	215.338
TOTAL GENERAL	13.099.150	6.466.120	6.633.030

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.1.9. Recintos Electorales

En cumplimiento con el Calendario Electoral aprobado para las Elecciones Generales 2021 y en el marco de la pandemia declarada por la Covid-19 se llevó a cabo el levantamiento de catastro de nuevas infraestructuras a fin de descongestionar los recintos electorales y con ello precautelar la salud del elector.

Para las Elecciones Generales 2021 se incrementaron 611 nuevas infraestructuras y a nivel nacional se contó con 4.275 recintos electorales, que se utilizaron tanto para la primera y segunda vuelta.

Tabla 2. Recintos Electorales

Provincia	Número de Recintos
Azuay	270
Bolívar	93
Cañar	121
Carchi	78
Chimborazo	159
Cotopaxi	165
El Oro	243
Esmeraldas	239
Galápagos	21
Guayas	534
Imbabura	138
Loja	216
Los Ríos	168
Manabí	343
Morona Santiago	188
Napo	96
Orellana	92
Pastaza	87
Pichincha	414
Santa Elena	82
Santo Domingo de los Tsáchilas	134
Sucumbíos	110
Tungurahua	164
Zamora Chinchipe	120
TOTAL NACIONAL	4275

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

En coordinación con las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, se definió el siguiente número de recintos electorales, estableciendo uno por cada zona electoral:

Tabla 3. Recintos Electorales

Circunscripción	No. Zonas Electorales	Recintos Electorales
Europa, Asia y Oceanía	48	48
Estados Unidos y Canadá	24	24
América Latina, El Caribe y África	29	28
TOTAL	101	100

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

1.1.10. Juntas Receptoras del Voto



Para las Elecciones Generales 2021 existieron 39.915 juntas receptoras del voto, aplicables tanto para primera vuelta como para segunda vuelta, clasificadas 19.736 juntas de hombres y 20.179 juntas de mujeres.

Tabla 4. Juntas Receptoras del Voto

Provincia	Total de Juntas	Juntas Hombres	Juntas Mujeres
Azuay	1.951	922	1.029
Bolívar	576	287	289
Cañar	625	293	332
Carchi	478	240	238
Cotopaxi	1.136	554	582
Chimborazo	1.258	606	652
El Oro	1.661	841	820
Esmeraldas	1.337	674	663
Guayas	9.08	4.484	4.596
Imbabura	1.145	560	585
Loja	1.276	633	643
Los Ríos	1.989	1.011	978
Manabí	3.745	1.895	1.85
Morona Santiago	603	302	301
Napo	330	167	163
Pastaza	324	164	160
Pichincha	6.739	3.276	3.463
Tungurahua	1.362	660	702
Zamora Chinchipe	355	183	172
Galápagos	71	37	34
Sucumbíos	518	272	246
Orellana	450	238	212
Santo Domingo de los Tsáchilas	1.173	588	585
Santa Elena	797	402	395
TOTAL NACIONAL	38.979	19.289	19.69
Europa, Asia y Oceanía	559	248	311
EE.UU y Canadá	278	151	127
América Latina, El Caribe y África	99	48	51
TOTAL EXTERIOR	936	447	489
TOTAL GENERAL	39.915	19.736	20.179

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Miembros de la Junta Receptora del Voto (MJRV)



Para las Elecciones Generales 2021, se seleccionó para cada Junta Receptora del Voto 3 vocales principales, 3 vocales suplentes y un secretario, teniendo un total de 271.642 miembros de juntas receptoras del voto seleccionados en territorio nacional, de los cuales 203.658 miembros de juntas receptoras del voto participaron en la primera vuelta, el desempeño de este cargo es obligatorio.

Los miembros de las juntas receptoras del voto, tienen deberes y atribuciones que cumplir, las mismas que se encuentran determinadas en el Art. 49 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia.

En el exterior, para las Elecciones Generales 2021, se tuvo un total de 2.646 miembros de las juntas receptoras de voto que aceptaron su designación en las 4.410 juntas receptoras del voto.

1.1.11. Centro de Procesamiento Electoral (CPE)



Para las Elecciones Generales 2021, existieron 25 centros de procesamiento electoral, uno por cada provincia y uno para el exterior ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, los mismos que tuvieron como función procesar las actas de escrutinio emitidas por las juntas receptoras del voto y transmitieron al centro de datos para la publicación de resultados provisionales de cada jurisdicción, además, fueron centros de acopio y bodega de las actas escrutinio e instalación.

La distribución, la composición y el dimensionamiento de cada Centro de Procesamiento Electoral (CPE), dependió del número de actas a procesar.

1.1.12. Centros de Digitalización de Actas - CDA y NO CDA

Para las Elecciones Generales 2021, se establecieron Centros de Digitalización de Actas (CDA), lugares en que se realizó la digitalización de las actas de escrutinio e instalación, para la transmisión inmediata de resultados. Una vez entregadas por las juntas receptoras del voto, las imágenes de las actas fueron publicadas en la página web del Consejo Nacional Electoral y otros medios de difusión, para que la ciudadanía y las organizaciones políticas puedan consultar en línea, de manera ininterrumpida.

Para las Elecciones Generales 2021, se instalaron 1.735 Centros de Digitalización de Actas -CDA a nivel nacional; y 1.538 NO CDA.

En cambio, los NO CDA fueron recintos electorales que tuvieron menos de 10 juntas receptoras del voto o no contaron con la conectividad tecnológica, kit técnicos y seguridades en la infraestructura tecnológica necesaria para ser considerados centros de digitalización de actas.

En las circunscripciones especiales del exterior se contó con 84 centros de digitalización de actas CDA y con 17 NO CDA.

1.1.13. Resultados de la Primera Vuelta

Binomio Presidencial



En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos en la primera vuelta, para la elección del Presidente de la República.

Tabla 5. Resultados primera vuelta Presidente de la República

Candidato	Resultados	Porcentaje
Andres Arauz	3.033.791	32.72%
Guillermo Lasso	1.830.172	19.74%
Yaku Perez	1.798.057	19.39%
Xavier Hervas	1.453.915	15.68%
Pedro Freile	192.763	2.08%
Isidro Romero	172.714	1.86%
Lucio Gutierrez	164.8	1.78%
Gerson Almeida	160.572	1.73%
Ximena Peña	143.16	1.54%
Guillermo Celi	84.64	0.91%
Juan Fernando Velasco	76.349	0.82%
Cesar Montufar	57.62	0.62%
Gustavo Larrea	36.903	0.40%
Carlos Sagnay	26.524	0.29%
Giovanny Andrade	20.245	0.22%
Paul Carrasco	19.809	0.21%

Fuente: Sistema SIER

Asambleístas Nacionales



En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos para la elección de Asambleístas Nacionales.

Tabla 6. Resultados– Asambleístas Nacionales

Movimiento/Partido Político	Resultados	Porcentaje	Escaños
1-5 Unión por la Esperanza	2.584.595	32.21%	5
Partido Unidad Popular	139.969	1.74%	0
Partido Sociedad Patriótica "21 de enero" (PSP)	145.398	1.81%	0
Movimiento Ecuatoriano Unido (MEU)	166.888	2.08%	0
Partido Social Cristiano (PSC)	780.541	9.73%	2
Partido Político Avanza (PPA)	154.529	1.93%	0
Partido Fuerza EC (FE)	70.854	0.88%	0
Partido Izquierda Democrática (ID)	961.513	11.98%	2
Alianza Honestidad (PSC/MC)	301.369	3.76%	1
Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)	1.348.679	16.81%	3
Unión Ecuatoriana (UE)	59.08	0.74%	0
Movimiento Democracia Sí (MDSI)	84.209	1.05%	0
Movimiento Creo, Creando Oportunidades (CREO)	774.238	9.65%	2
Partido Político Sociedad Unida Más Acción (SUMA)	135.038	1.68%	0
Movimiento Construye(CE)	57.711	0.72%	0
Movimiento Nacional Podemos (MNP)	37.438	0.47%	0
Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana (MPAIS)	222.092	2.77%	0

Fuente: Sistema SIER

Asambleístas Provinciales

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos para la elección de Asambleístas Provinciales.

Tabla 7. Resultados – Asambleístas Provinciales

Movimiento/Partido Político	Escaños	Movimiento/Partido Político	Escaños
1-5 Union por la Esperanza	42	Minka por la Vida	2
Alianza Honestidad	1	Movimiento Democracia Si	1
Alianza Minka por la vida 2-18	1	Movimiento Intercultural de Gente Activa (Minga)	1
Alianza por la Dignidad de Zamora Chichipe	1	Movimiento Acuerdo Ciudadano	1
Alianza Psc -Tc	1	Movimiento Centro Democrático	2
Alianza Psc-Madera de Gerrero	6	Movimiento Construye	1
Alianza Psp-Antisuyo Ushito	1	Movimiento Creo ,Creando Oportunidades	7
Alianza Renace la Esperanza	1	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	19
Alianza Suma -Psc	1	Movimiento Ecuatoriano Unido	2
Alianza Une	1	Partido Izquierda Democrática	16
Alianza Unidos por Pastza. Partido Social Cristiano	1	Partido Político Avanza	2
Azuay Primero	1	Partido Social Cristiano	6
Creo 21-Ade 71	3	Union Ecuatoriana	1

Fuente: Sistema SIER

Asambleístas por el Exterior

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos para la elección de Asambleístas por el Exterior.

Tabla 8. Resultados – Asambleístas en el Exterior

Circunscripción en el Exterior	Movimiento/Partido Político
América Latina, El Caribe y África	1-5 Unión por la Esperanza
América Latina, El Caribe y África	Movimiento Creo, Creando Oportunidades
EE.UU y Canadá	1-5 Unión por la Esperanza
EE.UU y Canadá	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik
Europa, Asia y Oceanía	1-5 Unión por la Esperanza
Europa, Asia Y Oceanía	1-5 Unión por la Esperanza

Fuente: Sistema SIER

Parlamentarios Andinos

En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos para la elección de Parlamentarios Andinos.

Tabla 9. Resultados – Parlamentarios Andinos

Movimiento/Partido Político	Resultados	%	Escaños
1-5 Unión Por La Esperanza (CD/MFCS)	2.588.499	32,96%	2
Partido Unidad Popular (PUP)	147.464	1,88%	0
Partido Sociedad Patriótica "21 De Enero" (PSP)	157.956	2,01%	0
Movimiento Ecuatoriano Unido (MEU)	172.59	2,20%	0
Partido Social Cristiano (PSC)	962.474	12,26%	1
Partido Político Avanza (PPA)	157.306	2,00%	0
Partido Izquierda Democrática (ID)	1.001.581	12,75%	1
Alianza Honestidad (PSE/MC)	114.31	1,46%	0
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)	1.294.227	16,48%	1
Unión Ecuatoriana (UE)	56.949	0,73%	0
Movimiento Democracia Sí (MDSI)	99.986	1,27%	0
Movimiento Creo, Creando Oportunidades (CREO)	673.995	8,58%	0
Partido Político Sociedad Unida Más Acción (SUMA)	148.508	1,89%	0
Movimiento Nacional Podemos (MNP)	38.8	0,49%	0
Movimiento Alianza Pais, Patria Altiva I Soberana (MPAIS)	238.237	3,03%	0

Fuente: Sistema SIER

1.1.14. Pago Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

El Consejo Nacional Electoral estableció el pago por el valor de USD \$10, en cada vuelta electoral en el territorio nacional, para los miembros de juntas receptoras del voto que firmaron las actas de escrutinio; es decir, que participaron en todas las fases del proceso. En la circunscripción del exterior se estableció que el pago sería Europa, Asia y Oceanía USD \$50 dólares, Estados Unidos y Canadá USD \$40 dólares y América Latina el Caribe y África USD \$20.

Para el pago de los miembros de las juntas receptoras del voto, se establecieron tres modalidades de pago: en sitio, por transferencia bancaria; y a través de ventanilla del Banco del Pacífico y sus redes asociadas: BanEcuador; Cooperativas: JEP; OSCUS Y COOPROGRESO.

En la primera vuelta de las Elecciones Generales 2021, la compensación económica a miembros de juntas receptoras del voto, se realizó a 120.093 miembros de juntas receptoras del voto, actividad que se ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2021.

1.1.15. Delegados acreditados por las organizaciones políticas



El Consejo Nacional Electoral a través de la Coordinación Nacional Técnica de Participación Política y las Delegaciones Provinciales Electorales fueron los encargados de realizar el proceso de acreditación de los delegados de las organizaciones políticas o alianzas para participar en el proceso Elecciones Generales 2021; teniendo en cuenta que los sujetos políticos acreditaron delegadas y delegados ante: Junta Provincial Electoral, Junta Especial del Exterior, Juntas Receptoras del Voto, Juntas Receptoras del Voto Móvil, Procesos de Recuento de Votos, Recinto Electoral, Centro de Digitalización de Actas, Centro de Procesamiento Electoral, Centro de Mando y Difusión de Resultados.

En concordancia con las medidas de bioseguridad establecidas para el proceso electoral y las definidas por las autoridades nacionales competentes, se fijó el número máximo de delegados a acreditar en cada uno de los distintos órganos electorales. Como resultado, en la primera vuelta se acreditó a nivel nacional a 143.774 delegados de las distintas organizaciones políticas o alianzas electorales, quienes cumplieron con su labor y ejercieron el control político de conformidad a la normativa aplicable.

1.1.16. Monitoreo al Procesamiento de Actas

La totalidad de los 1.735 centros de digitalización de actas (CDA) a escala nacional se encontraron activos. Los 25 centros de procesamiento electoral (CPE) estuvieron activos y transmitieron de manera satisfactoria en cada provincia y el CPE de voto en el exterior, estos componentes principales como secundarios estuvieron 100% operativos, al igual que el canal de réplica de base de datos entre Quito y Guayaquil que se mantuvo disponible al 100% durante todo el proceso.

El monitoreo del procesamiento de las actas fue constante desde las 17:00 del 7 de febrero del 2021, y se evidenció el avance del procesamiento de las mismas. En el siguiente gráfico se muestra el avance de procesamiento de las actas.

Gráfico 2. Resultados del Monitoreo



Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

Todos los equipos y servicios que formaron parte de la Plataforma de Seguridad Perimetral implementada en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno, utilizados durante el día de las elecciones del 07 de febrero del 2021, funcionaron con normalidad sin presentar novedades que puedan haber afectado al procesamiento del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).

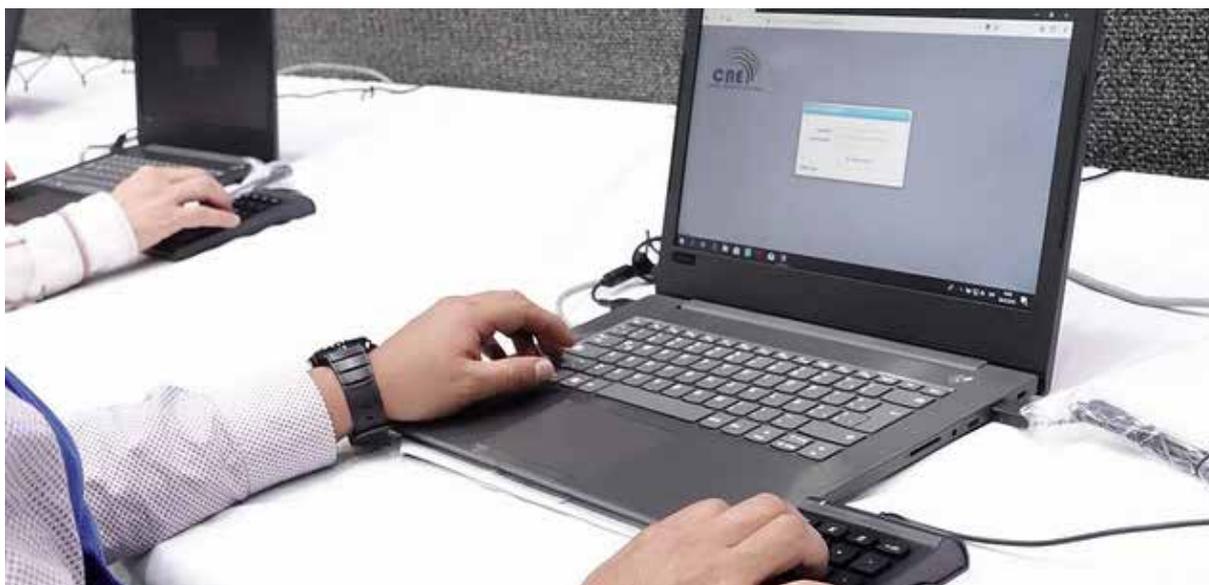
No se habilitó la contingencia para uso del Centro de Datos Alterno para el procesamiento del SIER, ya que no existió un incidente crítico que inhabilite el uso del Centro de Datos Principal,

El tiempo de resolución de los incidentes informáticos reportados en mesa de ayuda electoral permitió que la entrega de los servicios tecnológicos utilizados en el desarrollo del proceso electoral, no se vea afectada.

1.2. Segunda Vuelta

1.2.1. Prueba Técnica

La prueba técnica realizada el 26 de marzo del 2021, tuvo como objetivo probar los módulos del sistema informático de escrutinio y resultados (SIER), la infraestructura tecnológica y la seguridad informática con el 100% de los centros de procesamiento electoral (CPE). Se incluye también el voto en el exterior y el 10% de los centros de digitalización de actas (CDA) por provincia, conforme la disponibilidad de personal y logística. La finalidad fue identificar y solventar incidentes para prevenir que éstos se presenten en la segunda vuelta electoral.



El alcance de esta prueba para la segunda vuelta electoral fue realizar las verificaciones a los elementos de la infraestructura tecnológica, seguridad informática y sistema informático de escrutinio y resultados del Consejo Nacional Electoral. Las actividades se detallan a continuación:

- Verificar la Infraestructura Tecnológica de los Centro de Procesamiento Electoral y Centro de Digitalización de Actas a nivel nacional.
- Validar la operatividad de los CDA de las delegaciones provinciales electorales.
- Validar el flujo de las actas de escrutinio desde los puntos de escaneo de los Centros de Digitalización de Actas.
- Validar el funcionamiento de los 25 Centros de Procesamiento Electoral incluido voto en el exterior.
- Verificar el funcionamiento de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados procesando mínimo el 10% de sus actas de las dignidades de Presidente y Vicepresidente en los CDA activos.
- Verificar el funcionamiento y tiempo de respuesta de la Mesa de Ayuda Técnica.
- Instalar el Centro de Mando, Centro de Monitoreo Tecnológico y Centro de Resolución de Incidencias.
- Verificar el proceso de escaneo en las delegaciones con las dos marcas de escáneres que se utilizan.
- Verificar que el Firewall de VPN durante el proceso no presente problemas de saturación.
- Verificar el módulo del ICR (Reconocimiento Inteligente de Caracteres) no presente ralentización durante el proceso.

1.2.2. Bioseguridad

Al igual que en la primera vuelta, el día del sufragio se realizó la verificación del cumplimiento de medidas de bioseguridad establecidas en el Protocolo, determinando un nivel de cumplimiento del 96%.

1.2.3. Comicios 2021 – Segunda Vuelta

Dignidades a elegir

En la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, el pueblo ecuatoriano eligió la dignidad de Presidente y Vicepresidente.

1.2.4. Votación Personas Privadas de la Libertad Sin Sentencia Condenatoria Ejecutoriada (PPL)

Para la segunda vuelta, 975 personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada ejercieron su derecho al voto, lo cual se realizó el 8 de abril de 2021, utilizando el mismo registro de la primera vuelta.

1.2.5. Voto en Casa

El voto en casa en la segunda vuelta se desarrolló el 9 de abril de 2021 y sufragaron 379 personas.

1.2.6. Día de las “Elecciones Generales 2021”

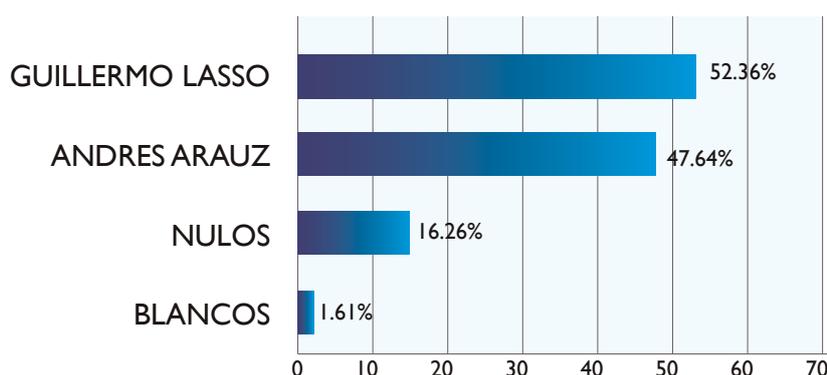
La segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021 se realizó el domingo 11 de abril de 2021. Ejercieron el derecho al voto 10.829.823 ciudadanos, obteniendo el resultado del 82,7% de participación en tiempos de pandemia.

1.2.7. Resultados de la Segunda Vuelta.

En el sistema de escrutinio se computaron 39.985 actas de escrutinio, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Gráfico 3. Resultados del Monitoreo

RESULTADOS SEGUNDA VUELTA



Pago a Miembros de Junta Receptora del Voto (MJRV)

Para la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, participaron 190.952 miembros de juntas receptoras del voto.

En la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, la compensación económica a miembros de juntas receptoras del voto, se realizó a 119.398 miembros de juntas receptoras del voto, actividad que se culminó el 31 de diciembre de 2021.

Delegados acreditados por las Organizaciones Políticas

En virtud del desarrollo de la segunda vuelta, el Consejo Nacional Electoral, garantizó la presencia de las organizaciones políticas como actores fundamentales de la corresponsabilidad y transparencia del proceso electoral, por tal motivo a nivel nacional acreditó a 84.055 delegados de las dos tiendas políticas que pasaron a la segunda vuelta, evidenciando que la Alianza CREO 21 PSC 6 acreditó a 40.379 y la Alianza 1-5 UNIÓN POR LA ESPERANZA acreditó a 43.676 delegados.

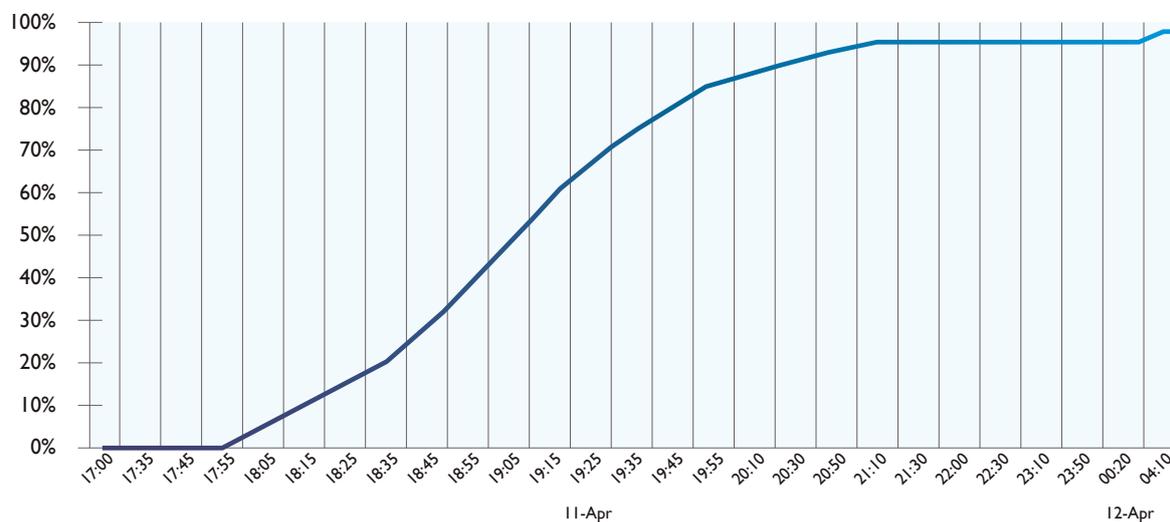
Monitoreo al Procesamiento de Actas

La totalidad de los 1.735 CDA a escala nacional se encontraron activos, y de los cuales 1.730 tuvieron transaccionalidad, lo que indica que tuvieron transmisión de datos y que representan el 99,7 %.

Los 25 centros de procesamiento electoral (CPE) estuvieron activos y transmitieron de manera satisfactoria en cada provincia y en el CPE de voto en el exterior, donde se puede apreciar que tanto los componentes principales como secundarios estuvieron 100% operativos. Los servidores de escrutinio funcionaron correctamente sin que exista saturación en el consumo de recursos de hardware, el canal de réplica de base de datos entre Quito y Guayaquil se mantuvo disponible 100% durante todo el proceso.

En el siguiente gráfico podemos evidenciar el avance del procesamiento de las actas electorales desde el día 11 de febrero, a las 17:00 que arrancó dicho proceso, hasta el 12 de abril a las 04:10, donde se contabilizó un porcentaje mayor al 96% de las actas procesadas.

Gráfico 4. Procesamiento de Actas



Fuente: Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.3. Debate Electoral Presidencial “Elecciones Generales 2021”

El 16 y 17 de enero y el 21 marzo de 2021, se realizaron los debates electorales entre los candidatos presidenciales en el Ecuador, para la primera y segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021, respectivamente. Este hecho constituyó un hito fundamental en el fortalecimiento de la democracia, pues contribuyó al ejercicio de un voto informado por parte de la ciudadanía.



El proceso fue organizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para cumplir con las reformas estipuladas en el Código de la Democracia y contó con el asesoramiento especializado de organismos nacionales e internacionales, como: Grupo Faro, el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo que permitió que esta primera experiencia incorpore recomendaciones basadas en experiencias similares en otros países de la región.

En la primera vuelta electoral, se destacó la efectiva realización de las dos rondas de los debates presidenciales, los días 16 y 17 de enero de 2021, que contó con la participación de los 16 candidatos inscritos. Fungieron de moderadores los periodistas: Ruth del Salto y Andrés Jungbluth.

Tabla No. 10. Candidatos presidenciales que participaron en la primera vuelta

Candidato	Movimiento/Partido Político
Andrés Arauz	1-5 Unión por la Esperanza
Guillermo Lasso	Movimiento Creo, Creando Oportunidades (CREO)
Yaku Pérez	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)
Xavier Hervás	Partido Izquierda Democrática (ID)
Pedro Freile	Movimiento AMIGO Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades.
Isidro Romero	Partido Político Avanza (PPA)
Lucio Gutiérrez	Partido Sociedad Patriótica "21 de enero" (PSP)
Gerson Almeida	Movimiento Ecuatoriano Unido (MEU)
Ximena Peña	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana (MPAIS)
Guillermo Celi	Partido Político Sociedad Unida Más Acción (SUMA)
Juan Fernando Velasco	Movimiento Construye (ce)
César Montufar	Movimiento Concertación Nacional Democrática
Gustavo Larrea	Movimiento Democracia Sí (MDSI)
Carlos Sagñay	Partido Fuerza Ec (FE)
Giovanny Andrade	Unión Ecuatoriana (UE)
Paúl Carrasco	Juntos Podemos.

Fuente: Consejo Nacional Electoral

En la segunda vuelta electoral, contó con la participación de los dos candidatos que participaron en el balotaje. Se contó con la moderadora, Claudia Arteaga Serrano.

Tabla No.11 Candidatos presidenciales que participaron en la segunda vuelta.

Candidato	Movimiento/Partido Político
Andrés Arauz	1-5 Unión por la Esperanza
Guillermo Lasso	Movimiento Creo, Creando Oportunidades (CREO)

Fuente: Consejo Nacional Electoral

Para este proceso, se desarrolló y aprobó el Reglamento de Debates Electorales Obligatorios con dos manuales para su aplicación en la primera y segunda vuelta electoral. También se conformó un Comité Asesor de Debates Electorales externo al Consejo Nacional Electoral con representantes de diferentes sectores de la sociedad y de una Comisión Interna de Debates del órgano electoral.

Esta experiencia pionera significó un proceso de reflexión colectiva para identificar aprendizajes relevantes sobre el procedimiento, con el propósito de documentar aciertos y limitaciones que puedan ser considerados para próximas ediciones de debates electorales en el país, tanto para comicios nacionales como seccionales.

Desarrollo del Reglamento de Debates Electorales Obligatorios



La participación de un equipo interdisciplinario y experimentado fue fundamental en el proceso de desarrollo del Reglamento de Debates Electorales Obligatorios. El documento incluyó principios y lineamientos detallados para las diferentes etapas del proceso y a partir de la formulación del Reglamento, se avanzó con el desarrollo de:

- Los manuales del primer y segundo debate presidenciales, que incluyeron principios, guía, lineamientos para la organización de los debates, responsables, atribuciones, entre otros aspectos.
- La conformación del Comité Asesor de Debates Electorales externo al Consejo Nacional Electoral, tuvo el objetivo de garantizar la independencia, pluralismo, equidad e igualdad entre los candidatos, así como su correcto desarrollo.
- La creación de la Comisión Interna de Debates (CIDA).

Manual de Debates

Una vez aprobado el Reglamento, el manual “Ecuador Debate 2021” contribuyó a definir las reglas de juego para la organización de las dos rondas de debates, con definiciones en cuanto a la estructura y metodología de los mismos. En este aspecto, fue importante contar con el asesoramiento de organismos internacionales para incorporar buenas prácticas que permitan la participación de los candidatos en igualdad de condiciones.

Comité Nacional de Debates

La conformación del Comité Nacional de Debates tuvo por finalidad adoptar un órgano que represente de manera plural a los diferentes actores de la sociedad. Su actividad principal se centró en la definición de los contenidos, ejes temáticos, preguntas, la metodología del debate, así como sugerir al equipo moderador.

En la Primera Vuelta Electoral el Comité de Debates estuvo integrada por las siguientes personas

Dra. Lupe Rosalía Arteaga Serrano

Dra. Grace Mónica Jaramillo Gutiérrez

Lic. Francisco Javier Rocha Romero

Lic. Cesar Antonio Ricaurte Pérez

Lic. Simón Darío Espinosa Cordero

En la segunda vuelta electoral, el Comité de Debates estuvo integrado por las siguientes personas:

Dra. Valeria Coronel,

Dr. Andrés Checa,

Abg. Caterina Costa

Abg. María Paz Jervis

Ing. Paúl Palacios.

Contenidos de los Debates

Para la ejecución de los debates, el Comité Nacional de Debates estableció ejes temáticos, reflexionó en profundidad sobre los mismos y definió una batería de preguntas para las y los candidatos, que, además, fueron entregadas en sobre cerrado ante un Notario Público para garantizar la confidencialidad.

Durante los debates, además, se presentaron videos que contextualizaron estas temáticas para el público televidente. Asimismo, el Consejo Nacional Electoral recolectó información sobre temáticas de interés, consultando a instituciones responsables en el país, de la generación de información estadística, como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

El Comité de Debate propuso 5 ejes temáticos:

1. Economía y empleo
2. Salud, Vacunación, seguridad social y nutrición infantil

3. Democracia e institucionalidad estatal: independencia de poderes, participación ciudadana y transparencia.
4. Educación, desarrollo humano y tecnología.
5. Relaciones internacionales, movilidad humana y desarrollo sostenible.

Estructura y Metodología de los Debates

Los debates se presentaron en cadena nacional de radio y televisión. Además, con apoyo de la Red Internacional de Debates se logró que las dos rondas de los debates presidenciales incorporen estándares internacionales, con la totalidad de la oferta electoral y en igualdad de condiciones para todos los candidatos.

En la ejecución de los debates para la primera vuelta electoral, se les dividió a los candidatos en dos grupos y se mantuvo una jornada con cada grupo.

Para la segunda vuelta se realizó una sola jornada con la participación de los dos candidatos presidenciales que participaron en el balotaje.

Previo a cada debate se realizaron reuniones con las organizaciones políticas para informarles sobre el procedimiento correspondiente. Además, se proporcionaron insumos informativos, trabajados con PNUD, que se constituyeron en herramientas que contribuyeron a un desarrollo fluido del evento.

1.4. Campaña electoral “Elecciones Generales 2021”

El Consejo Nacional Electoral a través de su Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, de acuerdo a sus atribuciones y competencias estatutarias tiene la obligación de “(...) Implementar mecanismos para el control de propaganda y gasto electoral; (...)”.

Adicionalmente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral tiene la obligación de controlar la propaganda y el gasto electoral, conocer y resolver en sede administrativa sobre las cuentas que presenten las organizaciones políticas y los responsables económicos y remitir los expedientes a la justicia electoral, si fuere del caso.

Es así que para el proceso “Elecciones Generales 2021”, como mecanismo de control se utilizó el Sistema de Monitoreo de Vías Públicas, sistema propio del Consejo Nacional Electoral. En dicho sistema las delegaciones provinciales electorales subieron evidencias de los artículos promocionales detectados en las vías públicas.

En la primera vuelta se registraron 69.853 evidencias que equivalen a un costo de USD 1'509.160,00; así mismo, para la segunda vuelta se registraron 10.074 artículos con un costo aproximado de USD 141.850,00. Dichos valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento para el Control y Fiscalización del Gasto Electoral, en caso de no ser reportados en los expedientes de cuentas de campaña, serán imputados por el Consejo Nacional Electoral; y, de excederse los límites aprobados se procederá con los procedimientos pertinentes de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Así mismo, se contó con la contratación del servicio de monitoreo de medios de comunicación social, para evidenciar la publicidad electoral transmitida por radio, prensa escrita, televisión y medios digitales. Con este mecanismo se evidenció la existencia o no de publicidad no autorizada y, en caso de darse este particular, se procedió con su retiro y los procedimientos correspondientes ante el Tribunal Contencioso Electoral. El proveedor del servicio monitoreó

durante la campaña electoral de primera y segunda vuelta 525 medios de comunicación y se verificó la existencia de 135.855 publicidades en primera vuelta por un valor aproximado de \$. 11.472.124,65. En la segunda vuelta se evidenciaron a nivel nacional 235.539 publicidades por un valor aproximado de \$. 52.649.578,06.

I.5. Observación electoral “Elecciones Generales 2021”

El artículo 173 del Código de la Democracia establece que la observación electoral se fundamenta en el derecho ciudadano, reconocido en la Constitución, a ejercer acciones de veeduría y control sobre los actos del poder público. La observación electoral, persigue la comprensión y evaluación de todas las fases de un proceso electoral, atestiguando los desempeños de la Función Electoral, orientados a garantizar el voto ciudadano y la búsqueda de perfeccionamiento del sistema.

La observación electoral es un conjunto de actividades y procedimientos específicos, diseñados para efectuar un seguimiento minucioso, objetivo y transparente del desarrollo de cada una de las etapas del proceso electoral, con apego a la normativa legal vigente de cada país.

La observación nacional e internacional de elecciones tiene el potencial de elevar el nivel de integridad de los procesos electorales, ayuda a fomentar la confianza pública, así como a promover la participación electoral y mitigar las posibilidades de que surjan conflictos relacionados con las elecciones.

Es así como, contar con la participación de observadores electorales contribuyó a generar un clima de transparencia en el desarrollo del proceso electoral desde su planificación y ejecución hasta la proclamación de resultados oficiales y la resolución de recursos presentados. A la par, constituyó un aval del proceso técnico y de la gestión desarrollada por el Consejo Nacional Electoral y sus autoridades.

Seminario Web de Capacitación para Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y los Observadores Nacionales Acreditados

El lunes 18 de enero de 2021 el Consejo Nacional Electoral inició el taller o capacitación de “Mejores prácticas en materia de observación electoral” a través de TAIEX (el instrumento de Asistencia Técnica e Intercambio de Información de la Comisión Europea) que se realizó mediante la cooperación entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Delegación de la Unión Europea en el Ecuador.

Esta capacitación estuvo dirigida a las universidades legalmente acreditadas del país, a las organizaciones de la sociedad civil legítimamente constituidas y a los observadores acreditados para realizar observación electoral en las “Elecciones Generales 2021”. El seminario de capacitación tuvo una duración de 20 horas, desde el lunes 18 hasta el viernes 22 de enero de 2021, en las que se expuso contenido relacionado con las experiencias de trabajo de observación electoral, así como los procedimientos técnicos que esta actividad conllevó.

Las instituciones participantes del taller fueron:

- Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Observatorio Ciudadano de Control Electoral

- Universidad Internacional SEK
- Universidad Casa Grande
- Universidad de Cuenca
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Universidad Estatal del Sur de Manabí
- Foro Permanente de Mujeres Ecuatorianas
- Corporación Participación Ciudadana

1.5.1. Observación nacional



Luego de los procesos de acreditación de observadores electorales nacionales por solicitud, por invitación y por subsanación, de la respectiva revisión de cada uno de los requisitos de personas naturales, personas jurídicas, personas extranjeras residentes en el Ecuador y ecuatorianos residentes en el extranjero, se obtuvo un total de dos mil quinientos cincuenta y tres (2553) observadores electorales nacionales acreditados para las Elecciones Generales 2021, primera y segunda vuelta como se detalla a continuación:

Tabla 12. Observadores Electorales Nacionales, primera vuelta

Observadores Electorales Nacionales	Acreditados
Observadores Electorales por Solicitud	799
Observadores Electorales Nacionales por Invitación	1667
Acreditación por Subsanación	87
TOTAL	2553

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Tabla 13. Observadores Electorales Nacionales, segunda vuelta

Observadores Electorales Nacionales	Acreditados
Observadores Electorales por solicitud	799
Observadores Electorales Nacionales por Invitación	1682
Acreditación por Subsanación	87
TOTAL	2568

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Capacitación de Observadores Nacionales

En cuanto al "Programa de Observación Electoral para las Elecciones Generales de 2021", se puso a disposición de los observadores nacionales el "Curso de Observación Electoral".

Observación Electoral Nacional en el Exterior

Con la finalidad de avanzar en la consolidación de derechos y en vista de que las nuevas tecnologías lo han permitido se extendió la invitación a los ecuatorianos residentes en el exterior que expresen su voluntad de participar en calidad de observadores electorales en enlace digital habilitado en la página web de Consejo Nacional Electoral; y, cumplan con los requisitos para la acreditación de personas naturales nacionales referidas en el Reglamento de Observación Electoral.

Esta figura de acreditación se realizó por primera vez en el Programa de Observación Electoral y pretendió facilitar el proceso de acreditación y participación en las Elecciones Generales 2021. La observación electoral en el exterior se realizó en las siguientes circunscripciones:

- España (Madrid y Barcelona)
- Estados Unidos (Nueva York)
- Italia (Milan)
- Inglaterra (Londres)
- Alemania (Berlín)
- Italia (Génova)
- Suiza (Lausanne)
- Bélgica (Bruselas)
- Chile (Curicó)

Un total de quince (15) personas se acreditaron como observadores electorales nacionales en el exterior.

Capacitación de Observadores Nacionales Segunda Vuelta Electoral

Al igual que para la primera vuelta de las Elecciones Generales 2021, se realizaron capacitaciones a manera de refuerzo, hacia los observadores electorales nacionales acreditados para la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021.

Las capacitaciones se dieron de manera virtual mediante la plataforma Zoom, y se desarrollaron las siguientes temáticas:

- Definición de Observación Electoral
- Reglamento de Observación Electoral
- Etapas de la Observación Electoral
- Tipo de Misiones
- Garantías, facultades, obligaciones y prohibiciones de la Observadores Electorales
- Elaboración de informes de Observación

1.5.2 Observación internacional



El 29 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la modalidad de Observación Electoral Internacional Conducida e Invitados para las “Elecciones Generales 2021” y se procedió a extender formal invitación para ser parte del Programa de Observación Electoral, a personas y/u organizaciones internacionales, como por ejemplo, al Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, autoridades electorales de otros países, académicos, expertos electorales u otras personalidades reconocidas en el ámbito electoral, democracia, derechos humanos y transparencia.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, señala en el Art. 176 que la observación internacional puede tener dos modalidades: independiente y conducida. Así mismo, el Reglamento de Observación Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en enero del 2019, establece en el Art.12 que la observación electoral podrá ser:

“Independiente: realizada por personas naturales, jurídicas o por organizaciones ajenas al Estado o a la estructura de la Función Electoral, que deseen ejecutar de manera autónoma la observación al proceso electoral y estén debidamente acreditadas por el Consejo Nacional Electoral.

Conducida: realizada por representantes de organismos electorales internacionales, encargados de procesos electorales en los diversos países y/o académicos expertos en materia político electoral e invitados especiales, acompañada en todas sus fases por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral.”

En este sentido, considerando los organismos internacionales que han invitado al Consejo Nacional Electoral a participar en calidad de observador a sus procesos electorales, a los organismos internacionales a los que pertenece el Consejo Nacional Electoral, a las relaciones multilaterales que tiene actualmente con los organismos internacionales y a los instrumentos internacionales suscritos entre el Consejo Nacional Electoral y sus contrapartes internacionales. El Pleno del Consejo Nacional Electoral, a través de Resoluciones PLE-CNE-5-16-12-2019 de 16 de diciembre de 2019 y PLE-CNE-12-19-6-2020 de 19 de junio de 2020, decidió extender la formal invitación para conformar una misión de observación electoral internacional independiente para el proceso “Elecciones Generales 2021”, a las siguientes instituciones:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE9);
- Association of World Election Bodies (AWEB);
- Organización de Estados Americanos (OEA);
- Unión Europea (UE);
- Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral
- IDEA Internacional;
- Transparencia Electoral; y, Transparencia Internacional.

Total de Observadores Internacionales en Primera Vuelta Elecciones Generales 2021

En la primera vuelta de las Elecciones Generales 2021, se contó con un total general de 263 observadores internacionales, de los cuales 237 fueron de manera presencial incluidos el Honorable Cuerpo Diplomático. Asimismo, con 11 observadores en el exterior y 15 personas fungieron como observadores de manera virtual. De esta forma, los observadores internacionales nos acompañaron 38 países.

Tabla 14. Observadores Internacionales

Observadores Internacionales	Acreditados
Misiones Independientes	43 observadores
Misión Conducida e Invitados	194 observadores
Observación en el exterior	11 observadores
Observación Electoral Virtual	15 observadores
TOTAL	263 observadores

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Gráfico 5. Países de origen de las y los Observadores



Programación General de Primera Vuelta, para Observadores

En cuanto a la agenda realizada para los observadores internacionales, se buscó que esta amplíe el conocimiento sobre material electoral ecuatoriano, así como el contexto social y político del país, para lo cual se efectuaron las siguientes actividades:

- Capacitación Virtual
- Visita al Centro de Integración, Armado y Distribución de Paquetes Electorales
- Conversatorio “Mirada Intercultural”
- Observación del Voto en Casa
- Presentación sobre Observación Electoral y Cooperación
- Reunión con Organizaciones Políticas
- Conversatorio “Mujeres en Elecciones, una perspectiva desde la Observación Electoral”
- Rutas de Observación en Pichincha
- Visita al Centro de Procesamiento Electoral CPE
- Visita al Centro de Mando
- Entrega de Informes de Observación Electoral Internacional
- Observación Electoral Virtual Primera Vuelta Elecciones Generales 2021
- Registro de Informes y Formularios y Sistematización de Primera Vuelta Elecciones Generales 2021

Total de Observadores Internacionales en Segunda Vuelta

En la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021 se tuvo un total de 297 observadores electorales internacionales de los cuales doscientos setenta y ocho (278) se encontraron en el territorio nacional y diecinueve (19) fueron parte de la observación electoral en el exterior. En esta vez, nos acompañaron observadores internacionales de 35 países.

Tabla 15. Observadores Internacionales segunda vuelta

Observadores Internacionales	Acreditados
Misiones Independientes	107 observadores
Misión Conducida e Invitados	171 observadores
Observación en el exterior	19 observadores
TOTAL	297 observadores

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Gráfico Nro. 6 Países de origen de las y los Observadores



Despliegue y agenda de observadores Internacionales

Para las Elecciones Generales 2021, primera y segunda vuelta, los observadores internacionales que formaron parte de la Misión Independiente, tuvieron un despliegue reportado de 18 provincias, y aquellos pertenecientes a la Misión Conducida e Invitados se desplegaron a seis provincias en total:

- Azuay
- Cañar
- Cotopaxi

- Guayas
- Manabí
- Pichincha

Se realizaron avanzadas de reconocimientos a cinco provincias: Manabí, Guayas, Azuay, Cañar y Cotopaxi. Estas tuvieron como objetivo general el reconocimiento de los recintos electorales designados para la observación electoral internacional y reuniones con miembros de las diferentes delegaciones provinciales electorales.

En esta ocasión, como parte del cronograma de observación electoral, se realizaron despliegues territoriales con distintos grupos de observadores electorales internacionales a seis (6) provincias: Manabí, Guayas, Azuay, Cañar, Cotopaxi y Tungurahua. En las que siguiendo el mismo formato que la primera vuelta, se procuró que los observadores internacionales puedan reunirse con las organizaciones políticas provinciales, las autoridades electorales provinciales y realicen su labor de observación en varios recintos dentro de la ciudad que visitaron.

En relación con la agenda que realizaron los observadores internacionales, se procuró reforzar los conocimientos en materia electoral ecuatoriana, contexto político, el rol de la prensa en el Ecuador, así como el funcionamiento de las diversas áreas que integran el Consejo Nacional Electoral.

Las principales actividades que se destacaron fueron:

- Evento Virtual de Presentación de la Agenda
- Capacitaciones con las diferentes áreas del CNE
- Conversatorio Contexto Político Ecuatoriano
- Observación “Voto en Casa”
- Brief de Voto en Casa
- Conversatorio “Rol de la Prensa en Procesos Electorales”
- Reunión con Organizaciones Políticas
- Visita Técnica al Centro de Monitoreo
- Visita Técnica al Centro de Voto en el Exterior
- Evento Reconocimiento de Rutas
- Ceremonia de Inauguración de Voto en el Exterior
- Rutas de Observación en Pichincha
- Visita al Centro de Procesamiento Electoral CPE
- Entrega de Informes de Observación Electoral Internacional
- Observación Virtual Segunda Vuelta Elecciones Generales 2021
- Registro de Informes y Formularios y Sistematización de Información Segunda Vuelta Elecciones Generales 2021

1.5.3. Taller de validación



El trabajo de planificación, acreditación y seguimiento de la observación electoral que se llevó a cabo, se vio reflejado en las observaciones y recomendaciones que plantearon los formularios e informes de los observadores; al tabular la información se obtuvieron estadísticas relevantes en relación con la instalación y apertura, voto en casa, proceso de escrutinio, el trabajo dentro de las Junta Receptora del Voto - JRV y recintos electorales, la integridad del proceso de votación y detalles acerca de la ejecución del Programa de Observación Electoral 2021 en el contexto de la primera vuelta y segunda vuelta de la Elecciones 2021.

En el taller de validación se contó con los siguientes participantes:

- » Pleno del Consejo Nacional Electoral
- » Coordinadores y directores del Consejo Nacional Electoral
- » Observadores Electorales Nacionales
 - Personas Naturales
 - Consejos de Igualdad
 - Corporación Participación Ciudadana
 - Observatorio Ciudadano de Control Electoral

Observadores Electorales Internacionales

Misión de Observación Electoral - Organización Estados Americanos

Misión de Observación Electoral - Unión Interamericana de Organismos Electorales

Misión de Observación Electoral - Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica

Misión de Observación Electoral - Parlamento del Mercado Común del Sur

Misión de Observación Electoral - Parlamento Andino

UNION EUROPEA

IRI: International Republican Institute

NDI: National Democratic Institute

IFES: The International Foundation for Electoral Systems

CAPEL: Centro de Asesoría y Promoción Electoral

I.6. Cooperación internacional



Principales hitos en materia de cooperación

Actividades y gestiones de cooperación

Las actividades de cooperación reportadas resumen actividades y gestiones en las que el Consejo Nacional Electoral (CNE) ha afianzado lazos de colaboración con sus cooperantes a través de entregas de donaciones, talleres, eventos y espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas tanto a nivel nacional como internacional. Estas actividades se han llevado a cabo en seguimiento a compromisos y objetivos institucionales encaminados a mejorar y optimizar los procesos electorales y afianzar el posicionamiento internacional de la Institución como referente en temáticas de fortalecimiento a la democracia.

Embajada de la República Popular de China en Ecuador

- El Consejo Nacional de la República del Ecuador, por cooperación directa de la Embajada de la República Popular de China en Ecuador recibió una donación de 5000 unidades de mascarillas desechables y 20 unidades de termómetros infrarrojos para reforzar la bioseguridad de los funcionarios de cara al proceso electoral.
- Adicionalmente, la Embajada de la República Popular China en Ecuador, por medio del

Excelentísimo Señor Embajador, Chen Guoyou, realizó la donación de 10 mil mascarillas quirúrgicas KN-95 y 300 guantes quirúrgicos de látex, a ser usados en el contexto de las Elecciones Generales 2021, misma que fue entregada el miércoles 27 de enero de 2021.

Delegación de la Unión Europea en Ecuador

- a. Para el proceso Elecciones Generales 2021, la Embajada de la Delegación de la Unión Europea en Ecuador, extendió al Consejo Nacional Electoral, la donación de 3000 mascarillas quirúrgicas junto a 1500 botellas de alcohol antiséptico de 1000ml.
- b. Además, en enero de 2021, la Embajada puso a disposición del Consejo Nacional Electoral, una capacitación en materia de observación electoral, direccionada a funcionarios y observadores electorales nacionales, esta información fue expuesta en la sección de Observación Electoral.

Corporación Nacional de Telecomunicaciones

En enero 2021, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones entregó en donación 60 chips de telefonía, direccionados a cubrir las necesidades de conectividad de los observadores electorales internacionales, durante sus despliegues en territorio y su participación durante las Elecciones Generales 2021. Además, los chips de esta donación se destinaron a dotar de conectividad a las tabletas que cubrían los despliegues de observación electoral internacional a nivel nacional y que suplían de información a las transmisiones de la página web de Observación Electoral.

Laboratorios Farmacéuticos Weir

En abril 2021, la gerencia de los Laboratorios Farmacéuticos Weir entregó al Consejo Electoral una donación de 20.000 frascos de alcohol antiséptico de 425ml. Estos insumos que fueron destinados a reforzar los protocolos y medidas de bioseguridad necesarias para el desarrollo de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

El Consejo Nacional Electoral firmó con el PNUD el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral 2020-2021 instrumento que nos ha permitido recibir el apoyo de diferentes donantes en el mismo proyecto que cuenta con varias aristas de trabajo con las áreas técnicas del CNE, entre las actividades que se realizaron podemos contar la asistencia técnica para el área de TICs y Procesos, además de contar con eventos de capacitación, asesoría para la Coordinación de Planificación para la construcción del Plan Estratégico Institucional, apoyo para la organización y realización de eventos internacionales que nos ayudaron a tratar temas de altísima importancia para la región en materia electoral.

Las actividades desarrolladas se detallan a continuación:

- Asistencia Técnica y acompañamiento para el área de Comunicación, Tecnología y Procesos Electorales durante las Elecciones Generales 2021.
- Asistencia técnica y soporte para el desarrollo del Debate Presidencial
- Asesoría en Estadística sobre conteo rápido

Entrega de equipos

La entrega oficial por parte del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de dos (2) equipos al Consejo Nacional Electoral, se realizó el 14 de diciembre de 2021:

- a. Servidor HPE Proliant DL360 Gen10;
- b. Computadora Para Diseño Gráfico – iMac, 2.7” Retina 5k Display

Estos equipos fueron donados dentro del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador, gestionado en cooperación por las Misiones Diplomáticas de la Unión Europea, el Reino de España y la Confederación Suiza y la articulación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estos se destinan para fortalecer actividades referentes al desarrollo y manejo de plataformas de capacitación electoral.

Adicionalmente, con fecha 07 de junio de 2021 se realizó la entrega al Consejo Nacional Electoral por parte de Oficiales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de dos (2) servidores Tipo Blade donados en el contexto de la cooperación de la Embajada del Reino de España en la República del Ecuador, en el marco del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral.

Eventos y talleres dentro del Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral

- Encuentro Regional “El Impacto de la Pandemia y las Noticias Falsas en los Procesos Electorales”
- Charla: Pandemia desinformación y elecciones – Evento Réplica
- “Cine Foro y Conversatorio sobre participación política de mujeres y violencia política hacia las mujeres”
- Taller de Lecciones Aprendidas de las Elecciones Generales 2021
- Foro Internacional “Instituciones Fuertes Para Elecciones Eficientes”

Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)

En el 2020 se firmó un Memorando de entendimiento con IFES para la asistencia en materia electoral durante las Elecciones Generales 2021 y la fase post electoral, en el marco de este memorando de entendimiento se ejecutaron las siguientes actividades.

- Asistencia técnica en Cyberseguridad para los sistemas electorales durante el proceso electoral.
- Capacitación en Cyber- higiene para el personal de matriz y provincias del Consejo Nacional Electoral.

Instituto Republicano Internacional (IRI),

Con base en el convenio que mantiene firmado con el IRI, se recibió de esta agencia capacitación e intercambio de experiencias.

- Capacitación en Cyberseguridad para el área de Seguridad Informática.
- Diagnóstico y desarrollo de estrategia comunicación para el Consejo Nacional Electoral CNE durante las Elecciones Generales 2021.

Evento de Presentación de la Guía Contra las Noticias Falsas “Integridad de la Información en Elecciones: Cómo los organismos electorales pueden implementar las mejores prácticas para combatir la desinformación en procesos electorales”

La presentación de la guía buscaba presentar una descripción general del manual y su contenido, seguido de un panel de discusión con líderes globales de Órganos Electorales de todo el mundo que comparten las experiencias de sus países que buscan implementar activamente las mejores prácticas para proteger sus elecciones.



Instituto Nacional Demócrata (NDI)

Con base en el convenio suscrito con el NDI, se ejecutaron varias actividades que apoyaron el buen desarrollo del Proceso Electoral, entre las cuales encontramos:



- Asesoría y asistencia técnica para el área de Comunicación respecto a los debates presidenciales, combate a las noticias falsas, entre otros temas.

El NDI brindó asesoramiento técnico para Debate Presidencial, se mantuvieron sesiones de trabajo con expertos internacionales y junto al Grupo Faro se asistió en el desarrollo del Manual de Debates, el reglamento de Debates y otro material pertinente para el adecuado desarrollo del Debate Presidencial

- Colaboración con la plataforma de capacitación para Observadores Electorales
- Coordinación con sociedad civil para la plataforma nacional de combate a las noticias falsas
- Capacitación para funcionarios electorales en diversos temas de género, comunicación y combate a la violencia política.

Instituto Nacional Electoral de México (INE)



Dentro del marco del acuerdo de cooperación técnica suscrito entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y el Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, se realizaron actividades como:

- Intercambio de experiencias y las buenas prácticas en materia de Procesos Electorales.
- Intercambio de información y asistencia técnica especializada en las áreas que son de interés para el CNE como la Dirección de Organizaciones Políticas, la Dirección de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, la Dirección de Procesos en el Exterior.

Organización de Estados Americanos (OEA)

En 2021 se firmaron acuerdos con la Secretaría General de la OEA para llevar a cabo diversas actividades de cooperación en distintas áreas como.

- **CIM OEA:** Ejecución del curso para candidatas electorales de la comisión interamericana de mujeres y la escuela de gobierno en el que se capacitó a 50 Candidatas Mujeres –

“Tránsito Amaguaña” sobre participación política efectiva y fortalecer las habilidades políticas de mujeres candidatas electorales y proporcionarles herramientas para enfrentar la discriminación y la violencia política en razón de género en la campaña electoral.

- **Departamento de Cooperación OEA:** Con el fin de contribuir con la modernización de la infraestructura informática del CNE a través del desarrollo de un diagnóstico sobre las capacidades de la infraestructura informática del CNE y de un análisis sobre la factibilidad y los requerimientos para el desarrollo de una arquitectura informática de contingencia basada en la nube.

1.7. Planes piloto de voto en el exterior para las "Elecciones Generales 2021"

Se dio cumplimiento a la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, que establece: “El Consejo Nacional Electoral implementará proyectos piloto de voto electrónico, telemático y por correspondencia, con el propósito de que estos mecanismos de votación sean aplicables en las circunscripciones especiales del exterior en el proceso electoral subsiguiente a las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley Reformatoria (...)”, se ejecutaron los planes piloto de modalidades de votación tales como:

Tabla 16. Planes Piloto

Circunscripción	Oficina Consular	Zona Electoral	Modalidad de Voto	No. Electores
Estados Unidos y Canadá	Ottawa	Ottawa	Postal	144
Estados Unidos y Canadá	Phoenix	Phoenix	Telemático	567
América Latina, El Caribe y África	Buenos Aires	Buenos Aires	Electrónico	2082

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Voto postal

La votación postal consistió en que la Oficina Consular del Ecuador en Ottawa, una vez que recibió los documentos electorales fueron preparados en sobres con papeletas electorales de las dignidades a ser elegidos, los cuales, fueron distribuidos a los ciudadanos a través del correo postal de la localidad, para que con base en el procedimiento establecido para el efecto, los ciudadanos una vez recibido el sobre con las papeletas electorales, ejerzan su derecho al sufragio, y posteriormente realicen el envío de papeletas con los votos en sobre cerrado a la oficina consular del Ecuador en Ottawa a través del mismo correo postal. Recibidos los sobres, estos fueron depositados en las urnas correspondientes a hombres o mujeres, para que el día de las elecciones sean escrutadas por los miembros de las juntas receptoras del voto. Realizado el escrutinio de votos, los resultados de las actas del escrutinio fueron transmitidos mediante CDA al centro de procesamiento de resultados.

Voto electrónico:

Para la votación electrónica, en coordinación con la Oficina Consular del Ecuador en Buenos Aires, se realizó la contratación a la empresa Grupo MSA del mismo país con experiencia en este tipo de votaciones, quienes alquilaron las máquinas para voto electrónico, que fueron facilitados tanto para capacitación como para ser instalados por cada junta receptora del voto. La votación fue realizada mediante papeletas inteligentes en las máquinas electrónicas que fueron reemplazadas a las papeletas físicas con las dignidades a elegir, al finalizar el proceso de votación se procedió con el escrutinio de las papeletas inteligentes, de esta manera agilizando el proceso de escrutinio. Las actas de escrutinio de igual forma fueron transmitidas a

través de Centro de Digitalización de Actas - CDA.

Voto telemático:

En el caso de voto telemático, se contrató a la empresa pública que pertenece a la Escuela Politécnica del Ejército, para que planifique y ejecute todos los componentes tecnológicos del proyecto, en especial desarrollo de software, seguridad y asistencia técnica. Para la ejecución de esta modalidad se tuvo que realizar la fase de registro de electores, autenticación y de esta forma poder ejercer el sufragio. El proceso de sufragio fue realizado desde la plataforma de votación telemática, donde el ciudadano emitió su voto desde el domicilio. Finalizada la jornada de votación se procedió con la impresión de las actas de escrutinio con los resultados electorales obtenidos en la jornada electoral, en los formatos establecidos por el Consejo Nacional Electoral; proceso que facilitó el procesamiento de los resultados de manera rápida en el centro de procesamiento electoral del exterior.

A continuación, se evidencia los resultados obtenidos en la aplicación de los planes piloto:

Tabla 17. Resultados de los Planes Piloto

Modalidad de voto	Zona electoral	No. Electores	No. Sufragantes 1V.	% de Participación 1V.	No. Sufragantes 2v	% de Participación 2V.
Postal	Ottawa	144	70	49%	82	56%
Electrónico	Buenos Aires	2082	750	36%	767	36%
Telemático	Phoenix	567	175	31%	191	33%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior.

Evaluación de los Planes Piloto

La evaluación de la ejecución de los planes piloto fue efectuada por la Comisión de Evaluación de los Planes Piloto de Voto en el Exterior, conformados por los funcionarios de distintas áreas del Consejo Nacional Electoral, quienes desarrollaron un informe que incluyó los parámetros de evaluación por cada uno de los pilotos, tales como: generalidades, cumplimiento de las garantías constitucionales, cronograma de implementación, participación de los electores, simplicidad del proceso, eficiencia en la obtención de resultados y dificultades en la planificación y ejecución.

En el informe se evidenció las siguientes conclusiones:

Plan Piloto Voto Postal

1. En la zona electoral de Ottawa, en las Elecciones Generales 2021 se incrementó la participación de sufragantes en comparación con las elecciones generales de los años 2013 y 2017.
2. La utilización de esta modalidad en la zona de Ottawa facilitó la votación del elector.
3. El no contar con las direcciones domiciliarias actualizadas de los ecuatorianos que habitan en el exterior, dificultó la entrega de las papeletas y documentos electorales.

Plan Piloto Voto Electrónico

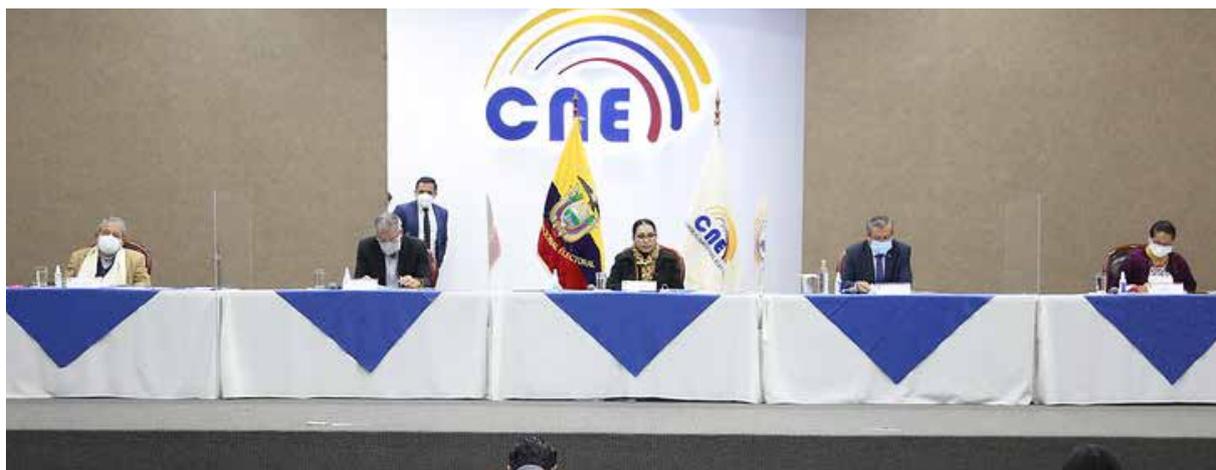
1. El proyecto de voto electrónico realizado en la zona electoral de Buenos Aires facilitó el sufragio y especialmente el escrutinio en las Elecciones Generales 2021.

2. Se generó una mayor participación de los electores y organizaciones políticas en la zona electoral de Buenos Aires por la novedad en la ejecución del plan piloto.

Plan Piloto Voto Telemático

1. En la zona electoral de Phoenix, se obtuvo una mayor participación en las Elecciones Generales 2021 en relación a las elecciones de los años 2013 y 2017.
2. La empresa pública contratada para implementar esta solución, desarrolló el software e instaló las seguridades necesarias para el correcto funcionamiento de esta modalidad de voto.
3. A pesar de que el consulado y el Consejo Nacional Electoral no contaron con información actualizada del registro de electores, se puede establecer que el voto telemático fue exitoso debido a que el sistema implementado incluyó, entre otros, la inscripción y capacitación de los electores, cumplió con las generalidades y seguridades de la votación y escrutinio, de conformidad con lo que establece la normativa electoral, lo que garantizó la transparencia del proceso.

I.8. Asignación del Fondo de Promoción Electoral



¡Para garantizar la promoción electoral equitativa e igualitaria que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas, el Consejo Nacional Electoral aprobó la determinación y asignación del fondo de promoción electoral para las Elecciones Generales 2021. El financiamiento público total asignado para la primera vuelta electoral ascendió a un valor de USD. 16.009.121,14 más IVA.

Tabla 18. Montos para el fondo de promoción electoral primera vuelta electoral

Dignidad	Fondo de Promoción Electoral inicial	Incentivos alianzas	Fondo de Promoción Electoral total
Presidente y Vicepresidente	4.818.810,56	361.410,78	5.180.221,34
Parlamentarios Andinos	141.176,10	7.529,40	148.705,50
Asambleístas Nacionales	4.799.987,06	225.881,76	5.025.868,82
Asambleístas Provinciales	4.609.696,48	286.980,67	4.896.677,15
Asambleístas del Exterior	715.220,53	42.427,80	757.648,33
TOTAL:	15.084.890,73	924.230,41	16.009.121,14

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Una vez proclamados los resultados de la primera vuelta electoral, el 11 de marzo de 2021 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el fondo de promoción para la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021 por el valor de USD. 1.124.389,12 más IVA incluyendo el monto de incentivo a las alianzas electorales que participaron, según lo determina el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Tabla 19. Montos del fondo de promoción electoral segunda vuelta

Lista	Fondo de Promoción Electoral inicial	Incentivos alianzas	Fondo de Promoción Electoral total
1-5 Unión por la Esperanza	401.567,54	160.627,02	562.194,56
Alianza CREO 21 PSC 6	401.567,54	160.627,02	562.194,56
TOTAL	803.135,08	321.254,04	1.124.389,12

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

De conformidad con los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el ejercicio fiscal 2021, el Consejo Nacional Electoral canceló a los medios de comunicación social y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral para las Elecciones Generales 2021, el valor de USD. 8.224.934,82 incluido IVA.

Tabla 20. Montos cancelados a los proveedores de promoción electoral

Etapa de las Elecciones Generales 2021	Fondo de Promoción Electoral asignado	Fondo de Promoción Electoral pagado	Porcentaje pagado
Primera vuelta electoral	16.009.121,14	7.822.224,81	49 %
Segunda vuelta electoral	1.124.389,12	402.710,01	36 %
TOTAL	17.133.510,26	8.224.934,82	48 %

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

1.9. Ejecución del Presupuesto Operativo Electoral (POE)

La planificación del proceso electoral permite el cumplimiento de objetivos mediante la definición de planes y estrategias con la asignación adecuada de recursos para el desarrollo integral del Calendario Electoral. Esto conlleva a un trabajo de alta calidad electoral que se viabiliza mediante la adecuada planificación técnica y presupuestaria, que permita el riguroso control de los tiempos en el cumplimiento de las actividades, tareas y resultados esperados; el control y monitoreo permanente a esta planificación permitirá realizar los ajustes necesarios a favor del proceso electoral.

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-27-8-2020 de 27 de agosto de 2020, el Pleno del Consejo Nacional resolvió: “Aprobar el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales versión 2 y Planes Específicos Técnicos de las delegaciones provinciales electorales versión 2, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado y, presupuesto por el valor de ciento catorce millones trescientos diecisiete mil ciento ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, con setenta y seis centavos (USD \$114'317.185,76), para las Elecciones Generales 2021”.

Con resolución PLE-CNE-1-4-12-2020 de 4 de diciembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Calendario Electoral y presupe-

to por el valor de USD \$ 137.411,78) para la Consulta Popular por el agua en el cantón Cuenca”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral conforme a la Resolución de Sesión Ordinaria Nro. PLE-CNE-2-11-11-2020, de 11 de noviembre de 2020, resolvió: "Aprobar la Actualización del Presupuesto Operativo Electoral, para las Elecciones Generales 2021; incluyendo como directriz del proceso electoral la realización del Conteo Rápido; por lo tanto, el presupuesto actualizado para las Elecciones Generales 2021, asciende a un monto de (USD \$91.060, 644,00)".

De conformidad a lo que antecede, el presupuesto Operativo Electoral 2021, asignado al Consejo Nacional Electoral por el Ministerio de Economía y Finanzas para el proceso electoral “Elecciones Generales 2021” fue de USD. 91.060.644,00, de conformidad a la planificación institucional.

En tal virtud, luego de los diferentes recortes presupuestarios realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, en el periodo de diciembre 2020 a diciembre de 2021, el presupuesto vigente del Consejo Nacional Electoral fue de USD. 89.323.094,50, que comprende las fuentes de financiamiento de recursos fiscales.

Tabla 21. Ejecución Presupuestaria "Elecciones Generales 2021"

Ejecutor	Presupuesto Vigente	Gasto Ejecutado	Ejecución General
Planta Central	\$ 39.698.000,37	\$ 24.231.097,13	61,04%
Delegaciones Provinciales	\$ 29.900.506,21	\$ 29.321.906,05	98,06%
Transferencias Interinstitucionales	\$ 19.724.587,92	\$ 19.724.587,92	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 89.323.094,50	\$ 73.277.591,10	82,04%

Fuente: SIPLAN-ESIGEF 31-12-2021

Hasta 31 de diciembre de 2021, en Planta Central se ejecutó el 61.04% del presupuesto general asignado; las delegaciones provinciales electorales ejecutaron el 98.06%; y, la ejecución de las transferencias interinstitucionales realizadas fue de 100%. Es decir que, la ejecución presupuestaria general del Consejo Nacional Electoral alcanzó el 82.04%, con relación al presupuesto vigente de las “Elecciones Generales 2021”.

En el año 2021, se realizaron 12 informes de ejecución presupuestaria referentes al presupuesto electoral POE 2021.

I.10. Capacitación electoral

Capacitación a miembros de las Juntas Receptoras del Voto

En la capacitación realizada y dirigida para los Miembros de las Juntas Receptoras del voto para el proceso “Elecciones Generales 2021” se obtuvieron los siguientes resultados, de acuerdo al Sistema Integrado de Capacitación Electoral (SIMCE).

Tabla 22. Reporte de capacitación MJRV primera vuelta.

Provincia	MJRV Seleccionados	Capacitados Modalidad Virtual	% Virtual	Capacitados Modalidad Presencial	% Presencial	Total Capacitados	% Capacitados
Azuay	13.559	772	56,94%	5.237	38,62%	12.957	95,56%
Bolívar	3.99	1.357	34,01%	2.572	64,46%	3.929	98,47%
Cañar	4.361	1.039	23,82%	3.134	71,86%	4.173	95,69%

Carchi	3.332	1.554	46,64%	1.759	52,79%	3.313	99,43%
Chimborazo	8.778	1.642	18,71%	6.846	77,99%	8.488	96,70%
Cotopaxi	7.938	2.051	25,84%	5.846	73,65%	7.897	99,48%
El Oro	11.585	8.18	70,61%	3.005	25,94%	11.185	96,55%
Esmeraldas	9.303	3.048	32,76%	5.713	61,41%	8.761	94,17%
Galápagos	476	190	39,92%	285	59,87%	475	99,79%
Guayas	63.371	52.81	83,33%	6.795	10,72%	59.605	94,06%
Imbabura	7.994	5.068	63,40%	2.804	35,08%	7.872	98,47%
Loja	8.89	4.984	56,06%	3.617	40,69%	8.601	96,75%
Los Ríos	13.874	8.318	59,95%	4.93	35,53%	13.248	95,49%
Manabí	26.04	19.127	73,45%	5.916	22,72%	25.043	96,17%
Morona Santiago	4.185	671	16,03%	3.241	77,44%	3.912	93,48%
Napo	2.293	311	13,56%	1.976	86,18%	2.287	99,74%
Orellana	3.136	869	27,71%	2.131	67,95%	3	95,66%
Pastaza	2.24	564	25,18%	1.527	68,17%	2.091	93,35%
Pichincha	47.117	37.806	80,24%	7.873	16,71%	45.679	96,95%
Santa Elena	5.495	1.696	30,86%	3.759	68,41%	5.455	99,27%
Santo Domingo de los Tsáchilas	8.134	4.56	56,06%	3.339	41,05%	7.899	97,11%
Sucumbios	3.591	1.998	55,64%	1.511	42,08%	3.509	97,72%
Tungurahua	9.485	6.662	70,24%	2.473	26,07%	9.135	96,31%
Zamora Chinchipe	2.471	239	9,67%	2.21	89,44%	2.449	99,11%
TOTAL	271.638	172.464	63,49%	88.499	32,58%	260.963	96,07%

Fuente: SIMCE (Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral)

Para el proceso “Elecciones Generales 2021”, de acuerdo al SIMCE, se registró un total de 260.963 miembros de las juntas receptoras del voto capacitados, lo que equivale al 96,07% de miembros capacitados en relación a los seleccionados por las juntas provinciales electorales. Mediante modalidad presencial participaron 88.499 ciudadanos que representan el 32,58%, en la plataforma de capacitación en modalidad virtual 172.464 ciudadanos aprobaron la capacitación, lo que corresponde al 63,49%; la formación de estos actores, permitió el desarrollo de las actividades en las mesas electorales en la primera y segunda vuelta.

Capacitación a otros actores electorales

Tabla 23. Capacitación a los actores electorales

PROVINCIAS	Coordinadores de Recinto	Coordinadores de Mesa	Miembros de las FFAA	Miembros de la Policía Nacional	Delegados de OP	Observadores Nacionales e Internacionales	Asistentes Sanitarios	Informadores de un día	Personal Mesa de Atención Preferente	MJRV / Movil Voto en casa	MJRV - PPL	TOTAL
Azuay	16	588	369	982	30	0	263	159	188	70	5	2,670
Bolívar	4	347	332	1,232	84	0	70	46	50	30	1	2,196
Carchi	3	147	278	1,007	15	13	55	34	40	10	1	1,603
Cañar	0	201	305	636	50	0	79	66	0	5	5	1,347
Cotopaxi	2	575	1,746	1,734	36	0	166	117	92	5	6	4,479
Chimborazo	16	373	416	1,771	200	0	157	102	157	12	18	3,222
El Oro	21	497	1,809	1,844	0	0	0	0	0	12	1	4,184
Esmeraldas	3	419	134	930	300	6	60	60	94	32	5	2,043
Galápagos	1	21	152	258	287	0	21	21	10	15	0	786
Guayas	275	2,385	5,314	8,816	0	0	1,031	200	702	81	25	18,829
Imbabura	14	339	434	1,732	16	0	153	100	100	9	3	2,900
Loja	9	766	1,146	2,866	10	0	0	0	64	30	5	4,896
Los Ríos	50	660	203	1,704	0	0	194	154	121	21	4	3,111
Manabí	84	756	904	2,069	0	0	0	0	0	85	15	3,913

Morona Santiago	0	199	294	400	16	0	16	16	16	25	4	986
Napo	0	122	204	505	24	0	0	0	10	6	2	873
Orellana	5	154	475	411	500	0	43	23	20	5	0	1,636
Pastaza	0	120	214	435	12	0	33	19	26	20	2	881
Pichincha	218	1,822	3,726	17,044	0	0	1,353	1,353	1,353	24	4	26,897
Santa Elena	14	225	332	481	78	0	0	0	80	27	0	1,237
Santo Domingo de los Tsáchilas	21	342	220	350	15	0	90	76	108	55	5	1,282
Sucumbios	4	177	265	530	10	10	49	38	26	25	12	1,146
Tungurahua	14	741	1,063	1,375	8	0	184	113	128	35	2	3,663
Zamora Chinchipe	0	137	396	690	10	0	17	17	10	9	0	1,286
TOTAL	774	12,113	20,731	49,802	1,701	29	4,034	2,714	3,395	648	125	96,066

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral)

Para el normal desarrollo de las elecciones en primera y segunda vuelta en el proceso “Elecciones Generales 2021”, en los recintos electorales se requirió instruir a: Miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, Observadores Electorales, Delegados de Organizaciones Políticas, personal para Mesas de Atención Preferente entre otros, ascendiendo a un total de 96.066 ciudadanos capacitados.

En el desarrollo del proceso electoral Elecciones Generales 2021, se capacitó un total de 357.029 ciudadanos.

Capacitación en el exterior

Se ejecutó la capacitación a los responsables consulares y funcionarios, sobre las etapas del proceso electoral (instalación, sufragio, escrutinio y embalaje), de manera virtual por parte de la Dirección de Procesos en el Exterior, quienes a su vez de acuerdo a la planificación de cada oficina consular ejecutaron las capacitaciones a los miembros de las juntas receptoras del voto.

De igual forma se habilitó en la plataforma Moodle cursos de capacitación para los MJRV del exterior, de acuerdo a la modalidad de juntas, siendo estos:

- 1-100 electores – Juntas CNE-Oficina consular
- 101-550 electores – Juntas Mixtas
- 550 electores adelante – Junta por género

A continuación el número de MJRV que se capacitaron y que se ingresaron en el sistema SIMCE:

Tabla 24. Capacitación en el exterior

Circunscripción	MRJV	Capacitados	% Porcentaje
Europa, Asia y Oceanía	2690	1217	45%
Estados Unidos y Canadá	1355	541	38%
América Latina El Caribe y África	365	117	29%
TOTAL	4410	1875	42.52%

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Es importante señalar que la aceptación del nombramiento en el exterior es facultativa, por consecuencia se ha realizado capacitaciones a los voluntarios de MJRV que tiene el deseo de participar en las juntas receptoras del voto.

I.11. Seguridad perimetral informática



Para las Elecciones Generales 2021 se utilizaron diferentes equipos perimetrales para el día de la elección, los cuales fueron monitoreados constantemente, teniendo como resultado que los equipos estuvieran disponibles durante todo el periodo de monitoreo.

Durante el desarrollo del proceso electoral del 11 de abril de 2021, se mantuvo publicado el sistema de resultados electorales completo en el Centro de Datos Alterno, que estuvo expuesto para consulta pública mediante la red de distribución de contenidos - CDN, el mismo que fue monitoreado permanentemente.

Se planteó una arquitectura robusta basado en buenas prácticas de seguridad informática, la cual soportó el tráfico entrante y saliente de la información precautelando la integridad, confidencialidad y con un enfoque en la alta disponibilidad del servicio, amparado en el cumplimiento de las políticas de seguridad internas de la institución.

La mayoría de tráfico recibido fue local, es decir de Ecuador, con un total del 91% con respecto a los demás países. Adicionalmente, se registró un total de 44.600 solicitudes, de las cuales, el 98.8% fueron solicitudes realizadas por personas y el 1.2% fueron realizadas por robots, además de 1,5 millones de Hits con un promedio de 17,6 por segundo, lo que generó un total de 39,6 GB de consumo de ancho de banda, muy por debajo del consumo obtenido en el proceso de la primera vuelta que fue superior a los 2 TB.



2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

2.1. Análisis de cuentas de campañas

El proceso de análisis se realizó dentro de los plazos establecidos para el efecto en el artículo 304 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Durante el análisis se realizaron cruces de información con diversas entidades públicas custodias de información pertinente para el análisis, para determinar la licitud de los aportes recibidos por los responsables del manejo económico para cada campaña electoral. Adicionalmente, se analizaron los gastos realizados y reportados, su documentación de respaldo y la existencia o no de excesos con respecto al límite del gasto electoral.

Adicionalmente, durante el análisis se incluyeron los resultados obtenidos tanto por el sistema de monitoreo de vías públicas, así como por el sistema de monitoreo de medios de comunicación social y medios digitales.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, reformada el 03 de febrero de 2020, el Consejo Nacional Electoral debe implementar el Sistema Contable del Financiamiento de la Política, mismo que será de acceso gratuito a todas las organizaciones políticas con el fin de que registren sus planes de cuentas y registren quincenalmente sus reportes de ingresos y gastos de campaña.

En ese contexto, el Consejo Nacional Electoral elaboró y remitió a la Asamblea Nacional el Plan Operativo en el que se detallan los procedimientos, planificación, cronogramas y presupuesto para implementar dicho sistema, cuyo desarrollo se encuentra en su etapa inicial. Sin perjuicio a lo señalado, con el fin de que las organizaciones políticas presenten sus reportes quincenales como lo dicta la norma, el Consejo Nacional Electoral, a través de la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral elaboró formatos de los reportes de ingresos y los reportes de gastos y estableció un cronograma con las fechas en que debían ser presentadas por las organizaciones políticas; toda esta información fue socializada con los responsables del manejo económico registrados para las Elecciones Generales 2021. Los reportes ingresados fueron subidos a la página web del Consejo Nacional Electoral para libre acceso de la ciudadanía.

Dentro del proceso de análisis de los expedientes de cuentas de campaña presentados por los responsables del manejo económico, correspondientes al proceso “Elecciones Generales 2021”, se desprende el avance del trabajo realizado por la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral dentro de los plazos establecidos por la Ley; en este sentido

durante el 2021 se pudo evidenciar que cinco (5) responsables del manejo económico no presentaron los expedientes correspondientes, motivo por el cual se realizaron los respectivos informes técnicos señalando este incumplimiento para dar inicio a los procedimientos pertinentes. Por otro lado, se evidenció que los setenta y siete (77) expedientes de dignidades de jurisdicción nacional fueron presentados y se encuentran en proceso de análisis.

Adicionalmente, se desprende el avance del trabajo realizado por las delegaciones provinciales electorales dentro de los plazos establecidos por la Ley; en este sentido, se pudo evidenciar que de los cuatrocientos sesenta y siete (467) expedientes que debieron ser entregados por los responsables del manejo económico, correspondientes a dignidades de jurisdicción provincial, cuatrocientos cincuenta y seis (456) fueron presentados y se encuentran en proceso de análisis; y, se registró el incumplimiento en la presentación de 11 expedientes. En los casos en los que no se presentó la documentación, las Delegaciones Provinciales Electorales procedieron de conformidad a lo establecido en el artículo 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, es decir, que se presentaron las respectivas denuncias ante el Tribunal Contencioso Electoral.

De los expedientes recibidos, el análisis ha avanzado en un 50% a nivel nacional, tomando en consideración que de los informes que se están emitiendo, en varios casos se emitirán resoluciones concediendo a los responsables del manejo económico el plazo de quince días para que presenten los justificativos a las observaciones realizadas durante el análisis, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Tabla 25. Expedientes de cuentas de campaña delegaciones provinciales.

Provincias	Expedientes		
	Total a entregar	Entregados	No entregados
Azuay	17	17	0
Bolívar	13	13	0
Cañar	9	9	0
Carchi	9	9	0
Cotopaxi	15	15	0
Chimborazo	22	22	0
El Oro	18	17	1
Esmeraldas	18	15	3
Guayas	67	67	0
Imbabura	17	17	0
Loja	17	15	2
Los Ríos	13	13	0
Manabí	37	36	1
Morona Santiago	9	9	0
Napo	10	10	0
Pastaza	12	12	0
Pichincha	68	68	0
Tungurahua	18	16	2
Zamora Chinchipe	8	8	0
Galápagos	8	8	0
Sucumbios	13	13	0
Orellana	13	13	0
Santo Domingo de los Tsáchilas	17	15	2
Santa Elena	19	19	0
TOTAL	467	456	11

FUENTE: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

2.2. Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021

Para el proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021, se utilizaron los resultados del proceso de seguimiento a los objetivos, indicadores, planes operativos y estrategias planificadas; datos, indicadores y acciones desarrolladas asociados a cada uno de ellos que fueron reportados en la herramienta GEPR, como variables para medir el progreso hacia el logro de los objetivos.

En el año 2021 se emitieron 12 informes, en los cuales se identificó el resultado de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo y se mide a través de la herramienta Gestión Electoral Por Resultados (GEPR), de forma mensual, a través del cálculo del Índice de Gestión Estratégica (IGE) en todos los niveles jerárquicos organizacionales. El IGE comprende el promedio simple de la calificación conseguida en cada uno de los indicadores de las unidades operativas del Consejo Nacional Electoral, referente al cumplimiento de las metas planteadas. El cálculo del IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

2.3. Resultados de Objetivos Estratégicos Institucionales período 2018-2021

El Plan Estratégico Institucional 2018-2021, planteó 6 objetivos estratégicos y 26 indicadores de resultados. El cumplimiento logrado en la gestión 2018-2021, con base en la información de la herramienta Gestión Electoral por Resultados GEPR, la misma que, es utilizada para los procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y procesos. A continuación se presentan los resultados:

Tabla 26. Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2021

Objetivos Estratégicos	Porcentaje de Cumplimiento
1. Incrementar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales	84%
2. Incrementar la cultura cívica democrática de la ciudadanía	97%
3. Incrementar la participación política de las organizaciones políticas y la ciudadanía, para el fortalecimiento del sistema democrático	98%
4. Incrementar la soberanía institucional en el ámbito técnico - electoral	100%
5. Incrementar el posicionamiento internacional del CNE	100%
6. Incrementar la efectividad en la administración institucional	89%
PROMEDIO PORCENTUAL	93%

Fuente: Herramienta GEPR - Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

En promedio ponderado general el PEI 2018-2021, tuvo como resultado el 93% de cumplimiento. Los objetivos estratégicos institucionales en general, tienen un cumplimiento superior al 90%. Los objetivos 1 y 6, tienen mejor calidad de indicadores, tanto en su definición, forma de cálculo, línea base y definición de metas, por lo tanto, a diferencia de los demás objetivos, la medición fue más objetiva y real. Respecto de los indicadores del objetivo 2, 3 y 4 se revisó su pertinencia para el nuevo periodo y sobre todo mejorar su forma de cálculo y meta, para tener evaluaciones más objetivas. Los indicadores del objetivo 5, son de proceso y proporcionan información operativa.

El índice de Gestión Estratégica (IGE) institucional, que calculó la relación del porcentaje de avance con respecto a la meta de cada indicador, presenta como resultados promedio 2018-

2020 para la entidad CNE el 88%, y los resultados ponderados el 96%, es decir se ha superó la meta prevista del 94%. Es necesario indicar que el IGE también es afectado de forma positiva o negativa por la calidad de los indicadores y su configuración en la herramienta GEPR.

El IGE de las unidades de planta central fue del 85% de cumplimiento. El resultado ponderado respecto a la meta fue del 92%, es decir se cumplió la meta promedio para el periodo 2018-2021 (92%). El IGE de las Direcciones Nacionales sustantivas es del 86%, mientras que de las adjetivas es del 82%, los resultados en esta dimensión, reflejaron principalmente la calidad de los indicadores y la forma de medición, más que, en la eficiencia de las áreas.

El IGE de las 24 delegaciones provinciales electorales fue del 84% de cumplimiento. El resultado ponderado respecto a la meta es del 91%.

El Sistema de Gestión de Calidad del Consejo Nacional Electoral, si bien es cierto, no está certificado en la actualidad, sigue operando y cumpliendo los protocolos establecidos en la norma. El monitoreo, administración y control a través de la Herramienta Gestión Electoral por Resultados GEPR ha incorporado un indicador estratégico relacionado al SGC, para cada objetivo (6), los mismos que se alinean con los procesos operativos de nivel inferior, para medir el Promedio de los resultados de los indicadores de procesos, logrando un cumplimiento del 100%.

2.4. Implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2025



El Consejo Nacional Electoral (CNE), en el contexto de las Elecciones Generales previstas para 2021 en Ecuador, contó con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2022-2025, en el marco del proyecto Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador. Este proyecto, propuso contribuir al fortalecimiento del proceso electoral y democrático del país durante un periodo de dos años, entre 2020 y 2022.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento interno que estableció la hoja de ruta para que el Consejo Nacional Electoral alcance los objetivos esperados para el periodo 2022 a 2025, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; dicho Plan contiene una visión, un conjunto de objetivos estratégicos, estrategias, programas y proyectos orientados a contribuir la mejora continua de los servicios electorales.

El Plan Estratégico Institucional fue aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-17-11-2021, de 18 de noviembre de 2021, la cual establece:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional Electoral 2022-2025; y, consecuentemente, disponer a las Coordinaciones Nacionales y Direcciones Nacionales del Consejo Nacional Electoral su implementación y ejecución.

La formulación para la construcción del Plan Estratégico Institucional, se realizó mediante la participación, análisis y discusión con funcionarios de las Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales y delegaciones provinciales electorales, así como personal de asesoría de las Consejerías y Consejeros del Consejo Nacional Electoral, para definir, con base en los escenarios presentes y futuros, en la cultura y filosofía institucional una visión y objetivos estratégicos que permitan mejorar las prácticas electorales, mediante la participación de los siguientes talleres: diez (10) talleres de diagnóstico institucional y análisis situacional del Consejo Nacional Electoral, cuatro (4) talleres para el análisis FODA matemático, cuatro (4) talleres de orientación estratégica, dos (2) talleres para identificar iniciativas estratégicas (proyectos, indicadores y metas), cuatro (4) sesiones de socialización con Consejerías, y cinco (5) reuniones de programas y proyectos, los cuales permitieron el desarrollo e inclusión de los siguientes pasos:

- a. Diagnóstico Institucional: en el cual se analiza factores internos, e informes de evaluaciones y recomendaciones
- b. Contexto externo: se examina los factores externos y se realiza el análisis PESTEL.
- c. Análisis situacional: se solicita la información institucional actual de cada una de las Dependencias, y se desarrolla un análisis de las oportunidades, riesgos, estrategias a implementarse mediante la inclusión de la información en el FODA matemático.
- d. Orientación Estratégica: constituye la definición de la misión, visión, valores, objetivos estratégicos, indicadores, metas; así como también la implementación de programas y proyectos institucionales.

Ejes estratégicos 2022-2025

Se plantearon tres (3) ejes de trabajo que guiarán las acciones estratégicas del Consejo Nacional Electoral CNE para el periodo 2022-2025.

Eje 1: Innovación.

Uno de los ejes estratégicos será mejorar y optimizar los procesos electorales y desarrollar sistemas informáticos propios que optimicen y transparenten las diferentes fases del proceso electoral y posicionen al Consejo Nacional Electoral como líder en el desarrollo de sistemas informáticos para el servicio electoral; además, generar y aplicar políticas que garanticen la seguridad en los sistemas de información. La difusión de la información oficial para la ciudadanía y los diferentes actores involucrados en los servicios electorales, será una prioridad para garantizar su derecho a estar informados.

Eje 2: Participación política y ciudadana.

Las organizaciones políticas, los candidatos y la ciudadanía en general son actores fundamentales para la democracia, por lo que este eje estratégico está encaminado a desarrollar acciones que permitan mejorar los servicios para fortalecer a las organizaciones políticas e incrementar los mecanismos de participación ciudadana para la democracia, mediante un modelo de gestión de gobierno abierto que permita mejorar la gobernanza electoral. Las principales acciones que en este eje se plantean son innovar e implementar un Sistema Integrado de Organizaciones Políticas; optimizar las prestaciones del sistema de inscripción de candidaturas y acreditación de delegados de Organizaciones Políticas e implementar el Sistema Contable del Financiamiento a la Política.

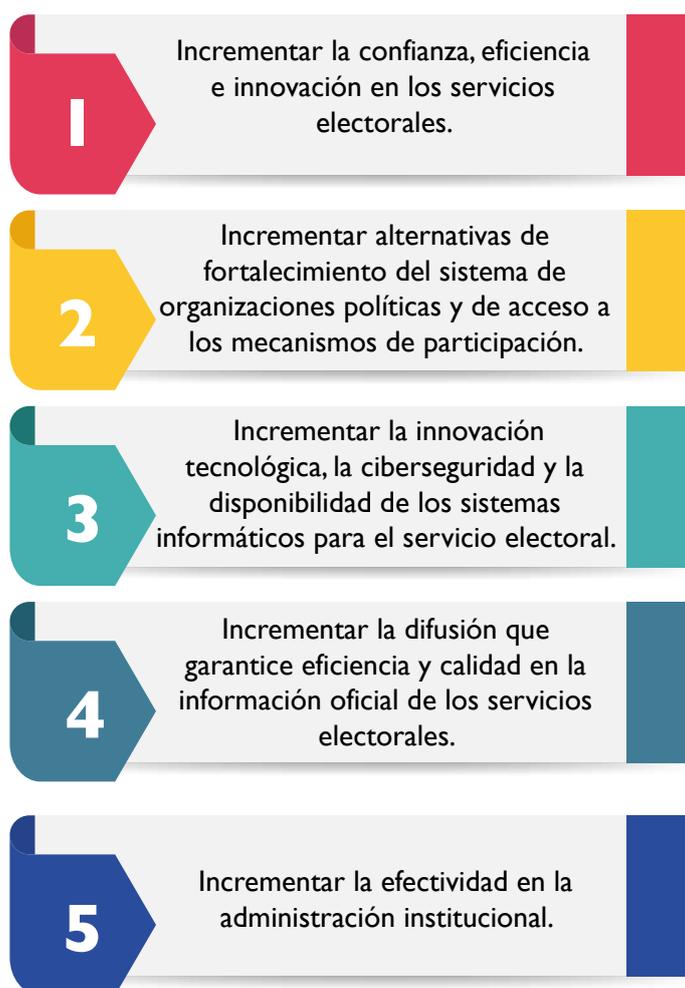
Eje 3: Fortalecimiento institucional.

El Consejo Nacional Electoral plantea una nueva concepción de su relación con los servicios al ciudadano y los diferentes grupos de interés. Para lograr una profundización democrática, nos proponemos articular normas, reglas, procedimientos, e innovar los servicios electorales, con la finalidad de acercar la administración pública a los ciudadanos, en un ejercicio de gobierno abierto como un modelo de gestión que permita la participación ciudadana en todo el ciclo de la formulación e implementación de la política pública, para consolidar el control social, promover la transparencia y el involucramiento de los grupos de interés, con mecanismos de comunicación de doble vía. Para lograr este objetivo será necesario innovar procesos y servicios institucionales, implementar un proceso de reingeniería institucional y mejorar la infraestructura física en Planta Central y en las delegaciones provinciales electorales.

Objetivos Estratégicos Institucionales 2022-2025

Se plantearon cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, enfocados en los procesos electorales, participación política y ciudadana para la democracia, en la innovación tecnológica, en la comunicación estratégica y en la modernización institucional con enfoque en la gestión por procesos.

Gráfico Nro. 7 Objetivos Estratégicos Institucionales



Fuente: PEI 2022-2025

2.5 Presupuesto operativo anual 2021

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-25-11-2020, de 26 de noviembre de 2020, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "Artículo 1: Aprobar la proforma presupuestaria del Plan Operativo Anual - POA 2021, del Consejo Nacional Electoral, elaborada conforme a los lineamientos detallados en el Oficio Circular Nro. MEEF-SP-2020-0006, de 16 de octubre de 2020, por un total de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO DIECISISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD. 31.201.116,81)".

Tabla 27. Plan Operativo Anual

Unidad Ejecutora	Planificado 2021
Planta Central	15.513.784,28
Delegaciones Provinciales Electorales	13.387.626,08
Instituto de la Democracia	499.706,46
Recursos Autogestión	1.800.000,00
TOTAL GENERAL	31.201.116,81

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y proyectos. (Esigef, 31 de diciembre de 2021)

Con memorando Nro. CNE-CNAFTH-2021-0225-M, de 30 de enero de 2021, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y Talento Humano puso en conocimiento de la Coordinación Nacional de Gestión Estratégica y Planificación los recursos asignados al Plan Operativo Anual (POA) para el periodo fiscal 2021 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, mismos que ascienden a un valor de USD. 27.646.877,84. Este valor corresponde a recursos fiscales debido a que los recursos de autogestión planificados por USD. 1.800.000,00 no fueron asignados en el año 2021 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

Conforme las modificaciones presupuestarias realizadas tanto de manera interna como por el Ministerio de Economía y Finanzas, el presupuesto vigente para el Consejo Nacional Electoral con corte al 31 de diciembre de 2021 correspondiente a recursos fiscales dentro del Plan Operativo Anual – POA 2021 ascendió a USD. 28.882.576,84 distribuidos entre Planta Central: USD. 15.830.880,57; Delegaciones Provinciales Electorales: USD. 12.550.783,95; y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral: USD. 500.912,32.

La ejecución presupuestaria a nivel global ascendió a USD. 28.108.622,60 que representa el 97,32% del presupuesto vigente, la cual se encuentra detallada por centro ejecutor a continuación:

Tabla 28. Ejecución presupuestaria POA 2021

Objetivos Estratégicos	Porcentaje de Cumplimiento
1. Incrementar la eficiencia y transparencia en la organización de los procesos electorales	84%
2. Incrementar la cultura cívica democrática de la ciudadanía	97%
3. Incrementar la participación política de las organizaciones políticas y la ciudadanía, para el fortalecimiento del sistema democrático	98%
4. Incrementar la soberanía institucional en el ámbito técnico - electoral	100%
5. Incrementar el posicionamiento internacional del CNE	100%
6. Incrementar la efectividad en la administración institucional	89%
PROMEDIO PORCENTUAL	93%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y proyectos. (Esigef, 31 de diciembre de 2021)

Informes de Ejecución Presupuestaria POA 2021

El seguimiento y evaluación presupuestaria, es la fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos por la institución que son producto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de la Planificación. Esta fase permite determinar las posibles causas y desviaciones, así como establecer las medidas correctivas para evitar una ejecución presupuestaria deficiente. Se entiende por seguimiento presupuestario al proceso de monitoreo de la ejecución presupuestaria de la institución y de cada unidad funcional y por evaluación, al conjunto de procedimientos que permiten determinar los resultados físicos y financieros obtenidos.

Con el objetivo de determinar el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado, en todos los grupos del Gasto Corriente por cada una de las unidades ejecutoras de Planta Central (PC), Delegaciones Provinciales Electorales (DPE) y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral (IDD), para el periodo de enero a diciembre de 2021, se efectuaron 12 informes de Ejecución Presupuestaria del POA 2021.

2.6. Contratación pública de bienes y servicios

Durante el año 2021 se presentaron los siguientes procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios:

Tabla Nro. 29. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 2021

TIPO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	79	\$325.568,07	63	\$279.446,88
Subasta Inversa Electrónica	7	\$557.413,09	5	\$192.062,00
Menor Cuantía	1	\$18.582,36	0	-
Régimen Especial	13	\$1.813.657,58	9	\$1.176.801,46
Catalogo Electrónico	6	\$281.489,03	5	\$20.325,95
Cotización	3	\$217.133,97	0	-

Fuente: Dirección Nacional Administrativa

2.7. Cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado

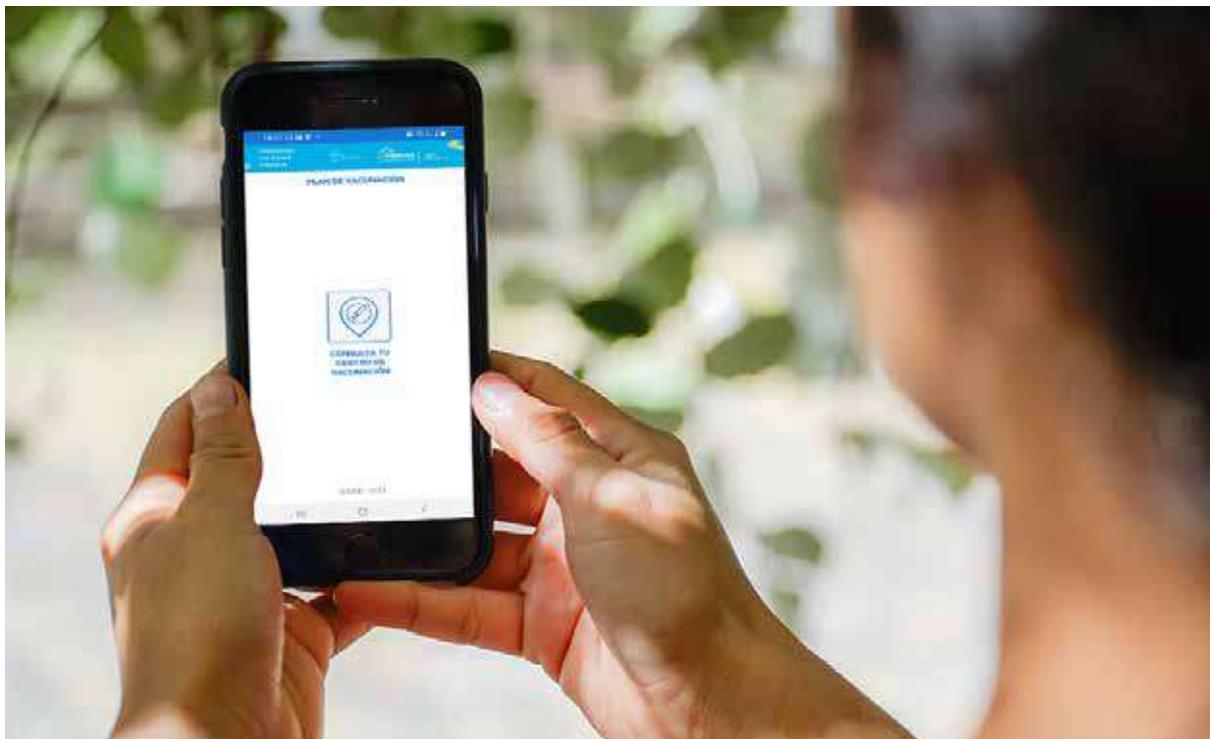
Durante al año 2021 se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en los distintos exámenes especiales realizados al Consejo Nacional Electoral, en la siguiente tabla se puede identificar el cumplimiento:

Tabla Nro. 30 Cumplimiento de recomendaciones CGE

Informes de auditoría	Número de recomendaciones	Cumplidas	En proceso	Porcentaje de ejecución (%)	Porcentaje de no ejecución (%)
DNAI-0038-2021	13	9	4	69,23%	30,77%
DNAI-0061-2021	3	1	2	33,33%	66,67%
DNAI-0081-2021	3	1	2	33,33%	66,67%

Fuente: Matriz de Seguimiento de la DNSGC-corte al 12/10/2021

2.8. Apoyo logístico al Plan de Vacunación contra la Covid-19



El Consejo Nacional Electoral contribuyó al desarrollo del plan de Vacunación contra la Covid-19, como se detalla a continuación:

1.1. Aplicativos de consulta tu centro de vacunación web y móvil: El Consejo Nacional Electoral con la revisión y validación por parte del Ministerio de Salud Pública adaptó los desarrollos de Consulta tu Centro de Votación web y móvil para dar lugar a los aplicativos Consulta tu Centro de Vacunación, publicado en <https://lugarvacunación.cne.gov.ec> y a la aplicación móvil CNE App. La funcionalidad de los mismos consiste en que un ciudadano, ingresando sus datos puede consultar el centro de vacunación, fecha de vacunación de la primera y segunda dosis, conforme el Plan de Vacunación del Ministerio de Salud Pública. Además, se incorporó un formulario de solicitud de registro de vacunación para las personas que no constan en el registro de vacunación del MSP.

1.2. Procesamiento de información del registro de vacunación proporcionada por el MSP: Conforme la necesidad del Ministerio de Salud Pública, acuerdos con el Consejo Nacional Electoral y directrices de la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, se estableció que la Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral procese la información del registro de vacunación proporcionada por el Ministerio de Salud Pública semanalmente. Dicho procesamiento consistió en:

- Redistribución de los recintos electorales a los centro de vacunación.
- Agendamientos de la primera y segunda dosis con la información remitida por el MSP.
- Actualización de la información de los vacunados consolidada por el MSP y enviada al Consejo Nacional Electoral CNE para la consulta del plan de vacunación.
- Reportar al MSP las novedades encontradas durante el procesamiento de la información

1.3. Servicio web para informar el centro de vacunación a operadoras móviles: En reunión solicitada por el Ministerio de Salud desarrollada el 15 de junio de 2021, con la participación del MSP, CNE, MINTEL, CNT, CLARO, MOVISTAR; se acordó que el Consejo Nacional Electoral elabore una ficha técnica con la información y formatos que serían compartidas con las operadoras telefónicas para que mediante sus plataformas de envío de SMS, bajo demanda, informen a los ciudadanos el lugar y fecha de vacunación. Una vez que la ficha técnica fue validada y aprobada por el MSP y las operadoras telefónicas, se publicó el servicio web bajo las directrices de la Coordinación Nacional de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales.

El Consejo Nacional Electoral con la finalidad de brindar apoyo al Plan de Vacunación 9/100, implementada por el gobierno, facilitó la Infraestructura de Data Center para alojar los siguientes servicios:

- Plataforma de Consulta del Lugar de Vacunación.
- Cambio de Lugar de Vacunación.
- Registro de ciudadanos que no constan en la lista para la Vacunación.
- Registro de ciudadanos vacunados en el exterior.

Para el efecto el Consejo Nacional Electoral realizó el desarrollo, puesta en producción, reporte y monitoreo de estos servicios.

El Consejo Nacional Electoral con el objetivo de cumplir la meta del Plan de Vacunación 9/100 prestó los siguientes servidores informáticos:

- Cuatro servidores de Base de Datos (BD).
- Cuatro servidores virtuales utilizados para los aplicativos.
- Adicionalmente se realizó la preparación y préstamo de 1600 computadoras portátiles (Ultratech y Lenovo), equipos que fueron entregados con la imagen del sistema operativo solicitado por el Ministerio de Salud Pública.

2.9. Sistemas Informáticos desarrollados

El Consejo Nacional Electoral durante el 2021 ha desarrollado los siguientes sistemas que encuentran en fase de producción o en pruebas:

1. Desarrollo del sistema para Consulta de Multas y Validez de la Vigencia del certificado de votación. (producción)
2. Desarrollo del visor web de interconexión entre el CNE-DINARDAP (producción)
3. Desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Parque Informático (producción)
4. Levantamiento de requerimientos y desarrollo para la implementación del Sistema de Notificaciones para la Secretaría General. (en fase de desarrollo y pruebas)

2.10. Colegios Electorales Organizados por el Consejo Nacional Electoral y apoyo electoral

El Consejo Nacional Electoral, desarrolló 3 colegios electorales durante 2021:

1. Colegio electoral para designar al representante de los prefectos, alcaldes, juntas parro-



quiales, nacionalidades y pueblos, instituciones de educación superior de la circunscripción y sectores productivos, para el consejo de planificación y desarrollo de la circunscripción territorial especial amazónica.

2. Colegio electoral para designar a los representantes de las y los presidentes de las juntas parroquiales rurales y sus respectivos alternos ante los consejos provinciales
3. Colegio electoral para la designación de dos representantes de las universidades del país para integrar la junta consultiva de relaciones exteriores

Adicionalmente, el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento con el numeral 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que establece entre otras funciones, corresponde al Consejo Nacional Electoral, colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes, ha prestado su colaboración mediante el apoyo de las delegaciones provinciales electorales a 316 instituciones u organismos.

Tabla 31. Procesos Electorales Apoyo

Provincia	Total
Azuay	11
Bolívar	9
Cañar	5
Carchi	8
Chimborazo	21
Cotopaxi	20

El Oro	16
Esmeraldas	18
Galápagos	11
Guayas	3
Imbabura	12
Loja	13
Los Ríos	21
Manabí	22
Morona s.	11
Napo	20
Orellana	5
Pastaza	16
Pichincha	22
Santa Elena	10
Santo Domingo de los Tsáchilas	7
Sucumbíos	14
Tungurahua	14
Zamora ch.	7
TOTAL	316

2.11. Proceso de inscripción de organizaciones políticas.

Firmas procesadas

El Consejo Nacional Electoral efectuó la revisión de firmas de las organizaciones políticas nacionales, locales y del exterior en formación, considerando la prelación de ingreso de los formularios de adherentes, adherentes permanentes y fichas de afiliación en el sistema informático; el total de firmas para el año 2021 es:

**TOTAL DE FIRMAS
REVISADAS
207.184**

Total de claves emitidas

Organizaciones políticas nacionales a las que se entregó la clave de acceso al sistema informático dentro de su proceso de inscripción durante el año 2021:

Tabla 32. Claves emitidas

Nro.	Organización Política	Nro. Resolución
1	Movimiento Progresista Intercultural y Solidario	PLE-CNE-2-11-6-2021
2	Partido Político Unidad Nacional de Izquierda Revolucionaria "UNIR"	PLE-CNE-4-2-3-2021

3	Movimiento Identidad Reconstrucción Cambio	PLE-CNE-4-17-6-2021
4	Movimiento de los Trabajadores	PLE-CNE-2-20-5-2021
5	Partido del Trabajo	PLE-CNE-7-22-9-2021
6	Movimiento Frente Activista Somos Ecuatorianos "FASE"	PLE-CNE-4-10-9-2021
7	Partido Acción Nacional "PAN"	PLE-CNE-5-10-9-2021
8	Movimiento Nacional del Progreso	PLE-CNE-1-13-8-2021
9	Movimiento Nacional Surgente	PLE-CNE-3-10-9-2021

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Total de Organizaciones Políticas creadas

Organización política inscrita en el Registro Nacional Permanente de organizaciones políticas en el año 2021:

Tabla 33. Organizaciones Políticas Creadas

Nro.	Organización Política	Ámbito de Acción	Provincia	Nro. Resolución
1	Movimiento Nueva Generación	Provincial	Azuay	PLE-CNE-6-2-3-2021

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Total de Organizaciones Políticas Canceladas

Las organizaciones políticas canceladas del Registro Nacional Permanente de organizaciones políticas en el año 2021 se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 34. Organizaciones Políticas Eliminadas

Nro.	Organización Política	Ámbito de Acción	Provincia	Cantón	Nro. Resolución
1	Movimiento Independiente Amazónico (Mia)	Cantonal	Zamora Chinchipe	Yantzata	PLE-CNE-1-28-9-2021
2	Movimiento Ecuatoriano Unido	Nacional			PLE-CNE-5-27-11-2021
3	Partido Fuerza Ec	Nacional			PLE-CNE-4-27-11-2021
4	Movimiento Justicia Social	Nacional			PLE-CNE-6-27-11-2021
5	Movimiento Unión Ecuatoriana	Nacional			PLE-CNE-7-27-11-2021
6	Movimiento Concertación	Nacional			PLE-CNE-8-27-11-2021

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

2.12. Pagos de Fondo de Promoción Electoral

De forma adicional al valor pagado por concepto de fondo de promoción de las Elecciones Generales 2021 y de acuerdo con las asignaciones presupuestarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el ejercicio fiscal 2021 se canceló a los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias un monto de USD. 18.053.332,96; conforme lo siguiente:

Tabla 35. Pagos a proveedores de promoción electoral

Proceso electoral	Valor pagado
Referéndum y Consulta Popular 2018	192.235,26
Elecciones Seccionales 2019	17.829.279,78
Consulta Popular sobre actividades mineras en el sector Quimsacocha, del cantón Girón, de la provincia de Azuay (2019)	3.649,40
Elección de autoridades de la parroquia Sansahuari, del cantón Putumayo, de la Provincia de Sucumbíos (2019)	2.961,28
Consulta Popular por el agua en el cantón Cuenca, provincia de Azuay (2021)	25.207,24
TOTAL	18.053.332,96

FUENTE: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Como resultado de la gestión realizada, el Consejo Nacional Electoral cumplió con el 100 % de los pagos a los proveedores de promoción electoral de los procesos “Consulta Popular sobre actividades mineras en el sector Quimsacocha, del cantón Girón, de la provincia de Azuay”; “Elección de autoridades de la parroquia Sansahuari, del cantón Putumayo, de la Provincia de Sucumbíos”; y, “Consulta Popular por el agua en el cantón Cuenca, provincia de Azuay”. Así mismo, el pago a los proveedores de promoción electoral del Referéndum y Consulta Popular 2018 y de las Elecciones Seccionales 2019 alcanzó el 98 % y 97 %, respectivamente.

2.13. Difusión y comunicación institucional

El Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de difundir información de manera oportuna y transparente a la ciudadanía, así como a los organismos políticos y sociales, generó las siguientes publicaciones:

Tabla 36. Publicaciones en redes sociales

No.	Tema	Boletines	Boletines Provincias	Publicaciones en Redes Sociales		
				Facebook	Twitter	Instagram
1	Concurso Público de Méritos y Oposición para la designación de miembros del CES	4	24	8	5	0
2	Rendición de cuentas 2020	1	24	8	14	2
3	Cooperación para ejecutar el Plan de Vacunación contra la COVID-19 (CNE y Ministerio de Salud)	3	24	3	64	1
4	Trabajo conjunto con la Organización de los Estados Americanos (OEA)	1	24	9	7	1
5	Pago de multas a través de transferencia o de forma presencial	2	24	8	2	0
7	Ejecución presupuestaria ordinaria y extraordinaria de la institución	1	24	1	2	0
8	Plan Estratégico Institucional 2022 - 2025 (CNE - PNUD)	2	24	3	11	0
9	Colegio Electoral para la elección de representantes para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	1	24	3	3	0
10	Sistema informático de Elecciones 2021 se evalúa con apoyo de cooperación internacional.	2	24	12	19	1
11	Entrega de certificados de votación definitivos	1	24	5	11	0
12	Justificación a los Miembros de las Juntas que no se Capacitaron o no asistieron a las Elecciones Generales 2021	1	24	5	2	0

13	Sistema para los registros contables de las organizaciones políticas	1	24	2	3	0
14	Finalización del plazo a las organizaciones políticas presenten los formularios de adhesión	1	24	1	2	0
15	Proceso de cancelación de Organizaciones Políticas de carácter	1	24	2	2	0
16	Lecciones Aprendidas en la ejecución de Debates Electorales 2021	1	24	6	13	0
17	Colegio Electoral a la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores (nacional)	2	24	1	4	0
18	Modernización del sistema informático del CNE (CNE - OEA)	1	24	5	2	0
19	Impacto de la pandemia y las noticias falsas en los Procesos Electorales	3	24	16	22	3
20	Observación Electoral en América Latina (evento)	1	24	6	8	0
21	Ecuador, México, Perú y Costa Rica intercambiaron experiencias de elecciones en época de pandemia	1	24	4	8	0
22	Hallazgos para mejorar procesos de observación electoral con participación internacional (evento)	1	24	3	12	0
23	Convocatoria a universidades para designar la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores (delgado exterior)	1	24	1	3	0
24	Elección de representantes al Consejo Directivo del ISSFA	1	24	1	1	0
25	Semana de la Democracia	5	24	30	47	2
26	Cambios de domicilio electoral	1	24	9	13	0
27	Trámites electorales presenciales	1	24	13	11	0
28	Consulta sobre Violencia política contra mujeres amazónicas (evento)	1	24	2	1	0
29	Fondo Partidario Permanente 2021	1	24	1	2	0
	Foro Internacional para el fortalecimiento de las capacidades de los organismos electorales (CNE - IFES-	2	24	9	18	1
31	Aprobación del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2022-2025	1	24	4	4	0
32	Participación política de la población LGBTI (CNE - Naciones Unidas en	1	24	6	8	1
33	Proyecto Apoyo al Ciclo Electoral- de acuerdo a los eventos realizados	1	24	2	4	0
34	Aprobación del presupuesto y las actividades del Plan Operativo Anual	1	24	2	3	0
	TOTAL	49	792	191	331	12

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

2.14. Convenios de Cooperación nacional e internacional

En el año 2021 se gestionaron y suscribieron convenios o acuerdos, 37 nacionales y 5 internacionales, los cuales se detallan a continuación:

Nacionales

1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PASTAZA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES VISUALES IAVQ. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS INSTA. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las

juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocadas por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.

7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO CORDILLERA. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior.
8. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO – ISPADE. Objeto: fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
9. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
10. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en las Elecciones Generales 2021, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo la obtención de títulos profesionales.
11. • CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
12. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL E INSTITUTO SUPERIOR

UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN – FORMACIÓN. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, Y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación.

13. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GUAYAQUIL. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
14. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN DE GUAYAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
15. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras de voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el CNE y así puedan acceder al reconocimiento de horas validas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior previo la obtención de títulos profesionales.
16. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS. Objeto: Establecer un marco de Cooperación interinstitucional para implementar programas y/o proyectos que involucren a estudiantes de grado y posgrado, en las áreas de investigación.
17. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE IBARRA. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
18. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Su-

perior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de Títulos profesionales.

- 19.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas validas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior , previo a la obtención de títulos profesionales.
- 20.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas validas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 21.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ESMERALDAS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 22.** CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO Y LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda la Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 23.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLÍVAR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 24.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL

CIAL DE BOLÍVAR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LOS INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales convocados por Consejo Nacional Electoral.

- 25.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD DEL AZUAY. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacionales, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento en toda la institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 26.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL AZUAY DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 27.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA. Objeto: Fortalecer os proceso de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior , con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requerida en toda la institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 28.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO 17 DE JULIO. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior , con la finalidad de que participe como miembros de las juntas receptoras del en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.
- 29.** CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CARRERA DE SECRETARIADO EJECUTIVO GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE COTOPAXI. Objeto: Desarrollar una estrecha relación de intercambio de conocimientos y experiencias, respecto a: Desarrollar Practicas Pre-Profesionales y trabajos de investigación. Especificaran la ejecución, los recursos puestos a disposición de la Unidad de Coordinación, las responsabilidades de cada parte y un cronograma de las acciones a desarrollar. Especificaran las periódicas de los informes sobre las actividades cumplidas conforme las normas vigentes en cada una de las partes.
- 30.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL

CIAL DE MANABÍ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.

- 31.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.
- 32.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.
- 33.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de servicio a la sociedad.
- 34.** CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. Objeto: Establecer vínculos de cooperación, coordinación y participación entre el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y el Consejo Nacional Electoral, con el fin de aunar esfuerzos para que se ejecute el Plan para la vacunación contra la Covid-19.
- 35.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. Objeto: Establecer y desarrollar proyectos, actividades y programas educativos y de colaboración en las áreas de interés mutuo.
- 36.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.
- 37.** CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO TECNOLÓ-

GICO SUPERIOR SUPERARSE. Objeto: Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.

Internacionales

1. ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE ECUADOR Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. Objeto: Establecer un marco regulatorio para el desarrollo de mecanismos de cooperación en materia electoral entre las partes.
2. CONVENIO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL CONSEJO DE EXPERTOS DE LATINOAMÉRICA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EL PROCESO ELECCIONES GENERALES 2021. Objeto: Promover y apoyar el afianzamiento de los sistemas democráticos y la participación ciudadana.
3. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DEMÓCRATA PARA ASUNTOS INTERNACIONALES (NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE-NDI). Objeto: Desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional entre las partes, con la finalidad de consolidar asistencia y asesoramiento técnico para el CE, así como actividades de investigación, capacitación que coadyuven en el fortalecimiento del sistema democrático del Ecuador y todos los actores que intervienen en el mismo.
4. MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR- CNE Y LA UNIÓN INTERAMERICANA DE ORGANISMOS ELECTORALES UNIORE, AL PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES GENERALES 2021, EN SUS DISTINTAS ETAPAS, DENTRO DEL RESPETO A LA SOBERANÍA DEL ESTADO Y LA LEGISLACIÓN INTERNA. Objeto: promover el intercambio y generación de experiencias en materia electoral, a fin de formular recomendaciones y observaciones de carácter técnico electoral que permitan al CNE fortalecer sus procesos de gestión en la organización de procesos electorales mediante la observación del proceso de votación.
5. ACUERDO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2021. Objeto: Garantizar a la Misión todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su Misión de Observación Electoral en las Elecciones Generales de 2021, de conformidad con la normativa vigente en la República del Ecuador y los términos de este Acuerdo.

2.15. Participación del Consejo Nacional Electoral en procesos electorales a nivel internacional

En el año 2021, el Consejo Nacional Electoral gestionó un total de 24 invitaciones presenciales para participar en los diferentes procesos electorales de países de la región, conferencias internacionales y de manera especial, una visita oficial para realizar la firma del convenio de cooperación con la Organización de los Estados Americanos (OEA). Debido a la coyuntura mundial causada por la pandemia de la Covid-19, varios de los organismos electorales e instituciones internacionales llevaron a cabo eventos virtuales para dar continuidad a sus procesos.

De las 24 invitaciones recibidas en total, 17 fueron atendidas, 6 fueron excusadas y 1 evento fue cancelado por los organizadores como se detalla a continuación:

Invitaciones presenciales:

Tabla 37. Invitaciones atendidas

Evento	Organismo /Institución Organizadora	Tipo de evento	País	Fechas
Elecciones Legislativas	TSE	Observación Electoral Internacional	El Salvador	26/02/21 01/03/21
Elecciones Subnacionales	TSE	Observación Electoral Internacional	Bolivia	3/4/2021
				3/9/2021
Elecciones primarias e internas de los partidos políticos	CNE	Observación Electoral Internacional	Honduras	3/11/2021
				3/15/2021
Acompañamiento técnico	TSJE	Misión técnica	Paraguay	5/9/2021
	IIDH/CAPEL			5/17/2021
Firma del Convenio con la OEA	OEA	Visita oficial	Estados Unidos	5/25/2021
	Cancillería del Ecuador			6/7/2021
Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	IECM	Observación Electoral Internacional	México	6/2/2021
				6/7/2021
Elecciones Generales 2021 - Segunda Vuelta	JNE	Observación Electoral Internacional	Perú	6/2/2021
				6/7/2021
Acompañamiento técnico	TSJE	Misión técnica	Paraguay	6/17/2021
	IIDH/CAPEL			6/21/2021
Elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de Juntas Municipales 2021	OEA	Observación Electoral Internacional	Paraguay	10/3/2021
	TSJE			10/13/2021
Elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de Juntas Municipales 2021	TSJE	Observación Electoral Internacional	Paraguay	10/7/2021
				10/11/2021
Acompañamiento técnico	TSJE	Misión técnica	Paraguay	10/7/2021
	IIDH/CAPEL			10/11/2021
Relanzamiento de la Escuela Nacional de Formación Electoral y del Estado Civil (EFEC)	JCE	Conferencia magistral	República Dominicana	10/12/2021
				10/16/2021
XV Conferencia de UNIORE	JCE	Conferencia internacional	República Dominicana	10/31/2021
	TSE			11/2/2021
Programa de visitantes internacionales	DINE	Elecciones Legislativas	Argentina	11/11/2021
	CNE			11/15/2021
Elecciones Generales 2021	CNE	Observación Electoral Internacional	Honduras	11/25/2021
				11/30/2021
Acompañamiento técnico	CNE	Misión técnica	Honduras	11/26/2021
	IIDH/CAPEL			12/7/2021
Elecciones de Consejos Municipales y Locales de Juventud	CNE	Misión de Observación Electoral	Colombia	12/1/2021
	Registraduría Nacional del Estado civil			12/6/2021

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales y Observación Electoral

Cabe resaltar que las invitaciones realizadas por los organismos electorales internacionales, fueron cubiertos los gastos en su totalidad.

Invitaciones Virtuales

El Consejo Nacional Electoral recibió un total de 10 invitaciones para participar en eventos virtuales que en su mayoría fueron conferencias internacionales.

Tabla 38. Invitaciones virtuales atendidas

Evento	Organismo /Institución Organizadora	Fechas
Elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales	SERVEL y Tribunal Calificador de Chile	5/15/2021
		5/16/2021
Conferencia "Sudamérica: Elecciones en Pandemia"	Segunda Vicepresidencia de la República del Perú	5/26/2021
		5/27/2021
Participación Política de las Personas con Discapacidad Psicosocial o Intelectual	PNUD	6/18/2021
Índice de Observación Electoral en América Latina y El Caribe	Transparencia Electoral	8/19/2021
Día Internacional de la Democracia	Tribunal Electoral de Panamá	9/15/2021
Seminario Internacional Elecciones en tiempos de pandemia	Parlamento del MERCOSUR	9/15/2021
Innovaciones y lecciones electorales en contexto de pandemia: Ecuador, Bolivia, Chile	Consejo Nacional Electoral de Colombia	9/30/2021
	MOE Colombia	
Segunda Edición: Seminario Internacional de desinformación y Elecciones	Tribunal Superior Electoral de Brasil	10/26/2021
Elecciones Presidencial, Parlamentarias y Consejeros Regionales	SERVEL y Tribunal Calificador de Chile	11/21/2021
Presentación de la guía contra las noticias falsas "Protegiendo elecciones: Cómo los miembros de organismos electorales pueden implementar las mejores prácticas para el combate a la manipulación de la información"	IRI	12/3/2021
	NDI	
	Observatorio de Internet de Stanford	
	CNE	
(Juego de Poder: protegiendo la integridad de las elecciones de la amenaza de la desinformación)	PNUD y la Universidad de Oxford	12/8/2021

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales y Observación Electoral

2.16. Atención al usuario interno y externo

Atención al ciudadano

La institución tiene habilitado para la recepción documental dos canales de atención, por ventanilla de atención al ciudadano en cada una de las dependencias del Consejo Nacional Electoral y mediante correo electrónico.

Tabla 39. Gestión Documental

Solicitudes	Total
Solicitudes ingresadas físicamente por ventanilla de Atención al Ciudadano	5.816
Solicitudes ingresadas por correo electrónico	3.160
Total de trámites ingresados en la Secretaría General	8.976

Fuente: Secretaría General

El Consejo Nacional Electoral, con la finalidad de atender los requerimientos ciudadanos ingresados a la institución por los diversos canales implementados, ha brindado los siguientes servicios:

Tabla 40. Servicios Brindados

Atenciones realizadas	Total
Total de Certificados de Apoliticismo tramitados	790
Total de Desafiliaciones/Renuncias de Organizaciones Políticas tramitadas	288
Total de Nulidades de Afiliación tramitadas	25
Total de Certificados de goce de derechos políticos tramitados	118
Total de Certificados de pertenencia a directivas de organizaciones políticas tramitados	41
Total de Solicitudes de domicilio electoral tramitadas	291
Total de sentencias de pérdida y restitución de derechos políticos a la unidad respectiva	51

Fuente: Secretaría General

Documentación dirigida a la institución por parte de: Organizaciones Políticas, Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas, ciudadanía en general:

Tabla 41. Tramites ingresados

Tramites ingresados	Total
Total de trámites ingresados por parte de: Organizaciones Políticas, Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas, ciudadanía en general:	2.232

Fuente: Secretaría General

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de sus atribuciones, durante el año 2021 aprobó 624 resoluciones, con las cuales permitieron el normal desempeño de las actividades que las distintas unidades operativas desempeñan encaminados al cumplimiento de los objetivos y visión institucional.

Cambios de domicilio en el exterior

El Consejo Nacional Electoral en coordinación con Dirección de Gestión de Servicios de Movilidad Humana y las oficinas consulares del Ecuador en el Ecuador, durante el año 2021, efectuó los cambios de domicilio en el exterior de manera permanente, de acuerdo a los siguientes resultados:

Tabla 42. Número de cambios de domicilio

Circunscripción	Modalidades de Cambios de Domicilio				Total
	Presencial (OFC)	Correo postal	Web o Internet	Consulado Virtual (4x4)	
EUROPA, ASIA Y OCEANIA	1.386	308	173	649	2.516
ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ	332	16	90	196	634
AMÉRICA LATINA, EL CARIBE Y ÁFRICA	298	1	111	7	417
TOTAL	2.016	329	374	852	3.567

Fuente: Dirección de Procesos en el Exterior

Transparencia de la información

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, respecto a la Difusión de la Información Pública, que por la transparencia en la gestión administrativa están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público; el Consejo Nacional Electoral, mensualmente difunde a través de la página web institucional a disposición de los ciudadanos, la información obligatoria establecida por la mencionada Ley. Al respecto, se emitieron 12 informes de seguimiento a la Transparencia Activa, en el año 2021.

Criterios Jurídicos

En el Consejo Nacional Electoral, se emitieron 73 criterios jurídicos, atendiendo los requerimientos generados por los funcionarios de las diferentes áreas de la institución, así como de ciudadanos, brindando un servicio oportuno y eficiente.

2.17. Cultura organizacional y Talento Humano

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de la normativa vigente, está en constante implementación de alternativas que permitan brindar seguridad a los funcionarios mediante la planificación de la gestión, enfocados en fortalecer los procesos y mejorar continuamente los programas e instructivos que se ejecutan en la institución, llevando a cabo las siguientes actividades en el año 2021:

Número de charlas de salud impartidas

En el año 2021, se programaron 10 charlas de seguridad y salud en el trabajo, entre los temas predominantes son Medidas de Bioseguridad para la prevención del Covid 19.

Tabla 43. Charlas de seguridad y salud en el trabajo

No.	Tema	Fecha	Asistentes
1	Inducción institucional, Prevención de riesgos laborales y medidas de bioseguridad	enero-21	47
2	Inducción institucional, Prevención de riesgos laborales y medidas de bioseguridad	mazor-21	33
3	Inducción institucional, Prevención de riesgos laborales y medidas de bioseguridad	abril-21	32
4	Protocolo de bioseguridad para trabajos en oficina Delegaciones Provinciales	mayo-21	24
5	Riesgos en el trabajo Infraestructura civil	mayo-21	9
6	Covid 19- Variante DELTA - Vacunas - Bioseguridad	agosto-21	268
7	Capacitación uso de termómetros	agosto-21	15
8	Trabajos en altura Infraestructura Civil	octubre-21	11
9	Equipos de protección personal, uso y cuidado del mismo.	octubre-21	8
10	Nociones Básicas ante una emergencia, Primeros Auxilios, Plan de emergencia	noviembre-21	253
Total Personal Capacitado			700

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

Campañas informativas

Se han efectuado permanentemente campañas informativas respecto al Covid-19 y las medidas preventivas que se deben tomar para evitar contagios; además de realizarse campañas informativas de bienestar social y cultura organizacional, con un total de 13 campañas que se citan a continuación:

Tabla 44. Campañas Informativas

Nombre de la campaña	Tema de campaña
Mantengamos la distancia unidos	Medidas para prevenir el Covid-19
Campaña de Educación y Prevención de VIH/SIDA	Bienestar social
Baños Limpios	Cultura Organizacional
Consejos de Teletrabajo	Saludo Ocupacional posturas correctas
Estamos a tu lado	Indicaciones médicas: Aislamiento, Reposo
Salud Visual CNE	Salud Ocupacional
Tu opinión es importante	Medición de Clima Laboral
No te confíes el Covid sigue entre nosotros	Medidas para prevenir el Covid-19
Mes de la Democracia	Fortalecer la identidad institucional desarrollando una campaña informativa interna que integre misión, visión y principios para conmemorar el día internacional de la Democracia
Valoraciones médicas ocupacionales	Salud Ocupacional
Prevención de acoso laboral y toda forma de violencia contra la mujer en los espacios de trabajo	Bienestar social
Sensibilización de Discapacidades	Bienestar social
Cambemos nuestros hábitos a favor del planeta	Responsabilidad Ambiental
NaviDar	Incentivar los valores de solidaridad y empatía en los funcionarios del Consejo Nacional Electoral

Fuente: Dirección Nacional de Talento Humano

2.18. Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES); y, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES)



De conformidad a la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, en concordancia con las atribuciones constitucionales y legales, el Consejo Nacional Electoral organizó y ejecutó durante el año 2021 el Concurso Público de Méritos y Oposición para la Designación de los Miembros del Consejo de Educación Superior (CES); y, Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES). Para ello se aprobó por parte del Pleno de este órgano electoral el plan operativo del mismo, el presupuesto y la normativa interna para su ejecución.

Para el desarrollo del concurso fueron nombradas la Comisión Técnica, la Comisión Académica y el equipo de apoyo para las distintas fases del mismo. Dentro del plazo establecido, es decir entre el 2 y 10 de julio de 2021 se recibieron 73 postulaciones: 11 para el CACES, 54 académicos del CES y 8 estudiantes del CES. Una vez cumplida la fase de admisibilidad mediante la revisión de los requisitos legales y reglamentarios se admitieron 54 postulantes al concurso: 7 académicos del CACES, 42 académicos del CES y 5 estudiantes. Finalmente, una vez analizadas las impugnaciones ciudadanas a las y los postulantes se estableció que 53 continuaban en el concurso, aceptando las impugnaciones a una postulante académica del CES.

Las y los postulantes debidamente admitidos al concurso fueron convocados a rendir la prueba de oposición y elaborar el ensayo (para los académicos) el 21 de julio de 2021; a esta convocatoria asistieron 48 postulantes: 7 académicos del CACES, 36 académicos del CES y 5 estudiantes del CES. Una vez cumplidos los protocolos de seguridad establecidos las comisiones Técnica y Académica procedieron a realizar los informes de valoración de méritos y calificación de oposición. Cumplidas con todas las sentencias correspondientes, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó los informes con las calificaciones de las y los postulantes; quienes, en cumplimiento de su derecho solicitaron la revisión o recalificación de las mismas.

El Consejo Nacional Electoral cumplió con los procesos debidos, sin embargo, hasta el cierre del año 2021 existían causas pendientes de resolver en el Tribunal Contencioso Electoral, sobre las puntuaciones finales de ciertos postulantes y la admisibilidad de otros; causas que una vez resueltas afectan directamente sobre el resultado final del concurso y la determinación de los parámetros reglamentarios para declarar las y los ganadores académicos del mismo. Es así que se declararon los ganadores a representantes de los estudiantes en el Consejo de Educación Superior, ellos son: Thalía Aponte, Álvaro Villagómez y Juan Acurio.

2.19. Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral (IDD)

Talleres Impartidos

Durante el año 2021 el Consejo Nacional Electoral a través del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política, desarrollaron 142 talleres de capacitación, con un total de ciudadanos capacitados de 48.001. Se desarrollaron los siguientes talleres:

Tabla 45. Talleres de capacitación IDD

Talleres	Grupo Objetivo
Escuela de Formación Democrática para Jóvenes y Adolescentes	Jóvenes
	Jóvenes Consejos Consultivos
Escuela de formación en "Género y Liderazgo Participación Política de la Mujer"	Mujeres lideresas
	Adultos Mayores Consejos Consultivos
Proyecto Voto Facultativo "Mi voto cuenta"	Adolescentes (16 y 17 años) régimen costa
	• Personas adultas mayores
	• Ecuatorianos en el exterior
	• Fuerzas Armadas y Policía Nacional
	• Personas con discapacidad

Proyecto Laboratorio de la Democracia estudiantes de la Red Pública para Sierra y Costa	Estudiantes de bachillerato y listas de participantes que terciarán para elección del Consejo Estudiantil
Táctica y Estrategia	Adherentes, militantes, simpatizantes y afiliados a Ops
Gobernanza, Democracia y Descentralización	GAD
ABC de la Democracia	Ciudadanía en general
Fortalecimiento institucional de la función electoral	IDD
	CNE
	TCE
Total talleres: 142	Total ciudadanos capacitados: 48.001

Fuente: IDD

Eventos realizados

El Consejo Nacional Electoral por intermedio del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Política Electoral durante el año 2021, desarrolló talleres, foros y conversatorios, dirigidos a toda la ciudadanía, con énfasis en los actores sociales y políticos. Debido a la Pandemia de Covid-19, se desarrollaron de manera virtual. La temática tratada se detalla a continuación:

- Encuentro con candidatas a asambleístas por la provincia del Azuay "Elecciones Generales 2021".
- Taller "Lejos de Casa mi Voto Cuenta".
- Taller "Voto Facultativo", dirigido hacia los estudiantes de la unidad educativa asunción, de la provincia del Azuay".
- "Manejo de Redes Sociales en Campaña Electoral".
- Foro "Participación de la Mujer en el Ámbito de una Cultura de Paz y Confianza"
- Foro "Noticias Falsas y Democracia".
- Foro "Derechos, Conquistas y Participación Política de las Mujeres".
- Foro "Rendición de Cuentas del año 2020".
- Foro "Ecosistema Digital y Comunicación Política".
- Foro "Dilemas de la Participación y Representación en el Ámbito Rural".
- Webinar "El Impacto de las Redes Sociales sobre el Poder de la Participación Ciudadana".
- Webinar "La Participación Ciudadana, eje Fundamental para la Mediación de Conflictos y Fortalecimiento de la Democracia".
- Taller "La Soberanía y Seguridad Integral, un eje para la Mediación de Conflictos y Fortalecimiento de la Democracia".
- Taller "Sistemas Electorales".
- Conversatorio virtual "Elecciones generales en tiempos de pandemia".
- Conversatorio virtual "EL Rol de los Jóvenes en la Participación Política".

- Foro “Políticas Públicas de Planificación; Retos y Obstáculos”.
- Foro “Elecciones Generales 2021 en el Ecuador”.
- Foro “Una Mirada Electoral en Tiempos de Pandemia”.
- Foro “Perspectiva de la Democracia Comunitaria, Retos y Desafíos”
- Foro “Democracia Diversa y Participación Política LGBTIQ+”.
- Evento “Impacto de la Violencia de Género y la Soberanía Alimentaria en la Mujer Rural”.
- Evento presencial "Caravana de la Democracia por el Mes de las/os niños".
- Foro “Diálogo Consulta Popular Proceso Democrático Participativo”.
- Encuentro juvenil “Jóvenes Embajadores de la Democracia”.
- Festival de Cine Foro “Ojo de pez”.
- Semana de la democracia realizada con Delegaciones Provinciales Electorales.
- Foro virtual “Medios de Comunicación Alternativos: Democracia y Gobierno”.

Programa Laboratorio de la Democracia

De acuerdo al convenio marco suscrito entre el Consejo Nacional CNE, Ministerio de Educación MINEDUC e Instituto de la Democracia IDD, tenemos el “Programa Laboratorio de la Democracia”, en 2021 realizamos la asistencia técnica a 70 unidades educativas de segundo nivel, mediante las unidades técnicas de procesos electorales de las delegaciones provinciales electorales, para el desarrollo de los procesos electorales para la elección de representantes para los Consejos Estudiantiles.

Con la capacitación impartida, los actores electorales conocieron sus responsabilidades, derechos y prohibiciones, permitiendo un desarrollo normal de las actividades planificadas de acuerdo al “Manual de Procedimientos y Normativa para la Elección de Consejos Estudiantiles de las Instituciones Educativas” elaborado para este proyecto.

Gráfico No. 8. Programa Laboratorio de la Democracia.



En el programa laboratorio de la democracia, el Consejo Nacional Electoral implementó el curso virtual en la plataforma MOODLE, dirigido a los Miembros del Tribunal Electoral Estudiantil de las instituciones educativas de régimen costa y sierra, teniendo como resultado:

Tabla 46. Proyecto Laboratorio de la Democracia Régimen Costa y Sierra

Provincia	Matriculados
El Oro	20
Esmeraldas	22
Galápagos	15
Guayas	39
Los Ríos	24
Manabí	20
Santa Elena	15
Santo Domingo de los Tsáchilas	23
Azuay	6
Bolívar	1
Cañar	1
Carchi	6
Chimborazo	3
Cotopaxi	9
Imbabura	6
Morona Santiago	2
Napo	5
Orellana	4
Pastaza	2
Pichincha	17
Sucumbíos	5
Tungurahua	3
Zamora Chinchipe	1
TOTAL	249

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Los 249 miembros de los tribunales electorales estudiantiles, mediante el conocimiento significativo adquirido en el curso virtual y la caja de herramientas proporcionada en “Manual de Procedimientos y Normativa para Elección de Consejos Estudiantiles de las Instituciones Educativas”, y los diferentes documentos genéricos en formato digital proporcionados por el Consejo Nacional Electoral, pudieron realizar y garantizar la ejecución de actividades para los procesos electorales internos de 70 unidades educativas a nivel nacional, es importante señalar que el proyecto tuvo como objetivo cada año continuar incrementando la cantidad de establecimientos educativos asistidos técnicamente.



3. CONCLUSIONES

1. La infraestructura tecnológica, equipos de seguridad perimetral y componentes del Sistema SIER funcionaron correctamente, permitiendo garantizar la transmisión y procesamiento de las actas de escrutinio, la presentación de resultados y la entrega oportuna de información a la ciudadanía, medios de comunicación, Organizaciones Políticas y demás actores del Proceso Electoral. Las pruebas técnicas y simulacros planificados para las Elecciones Generales 2021 cumplieron a cabalidad su objetivo, permitiendo verificar, afinar y optimizar la operación total de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), la Infraestructura Tecnológica y la Seguridad Informática con el 100% de Centros de Procesamiento Electoral (CPE), incluido el voto en el exterior y el 100% de Centros de Digitalización de Actas (CDA).
2. La entrega de información a las Organizaciones Políticas se efectuó correctamente mediante la diversificación de la presentación de los resultados utilizando la página web, App CNE, Repositorio de actas (Azure).
3. El proceso Elecciones Generales 2021 desarrollado en el exterior, demandó de una coordinación y un trabajo articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a través de la Dirección de Gestión de Servicios de Movilidad Humana y las oficinas consulares del Ecuador en el Exterior para cumplir con los hitos del Calendario Electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, siendo actividades fundamentales a cumplir dentro de la etapas pre-electoral, electoral y post-electoral.
4. El Debate Electoral, tuvo una acogida positiva ante la ciudadanía y los medios de comunicación mostrando una predisposición para transmitir el debate en tiempo real como cadena nacional, hubo neutralidad en las transmisiones realizadas. Con base en esta experiencia y en cumplimiento con lo estipulado en el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral continuará ejecutando debates electorales para los próximos procesos electorales (seccionales y generales). Sin duda, la participación de los candidatos a diferentes dignidades en los debates electorales contribuye a que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al sufragio de forma informada, lo que fortalece sus derechos de participación y el sistema democrático ecuatoriano.
5. En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se han implementado los mecanismos de control del gasto electoral tales como el Monitoreo de vías Públicas y el Monitoreo de Medios de Comunicación Social; y, se está realizando el análisis pertinente de los expedientes de cuentas de campaña del proceso “Elecciones Generales 2021”.El control y fiscalización del gasto electoral se está realizando dentro de los plazos establecidos en el artículo 304 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

- 6.** En la actualidad, la observación electoral comprende una herramienta fundamental en los procesos electorales democráticos. Por un lado, la observación nacional se ha convertido en un mecanismo de activa participación ciudadana que permite el involucramiento de la población en la toma de decisiones. Por otro lado, la observación electoral internacional es considerada como uno de los mecanismos que permiten asegurar la integridad, transparencia y fiabilidad de la elección en las naciones. De igual manera, se ha convertido en una oportunidad de aprendizaje y progreso para quienes conforman y organizan los procesos electorales.
- 7.** Para aportar al desempeño y fortalecimiento institucional, se considera necesario consolidar permanentemente la cooperación internacional de manera multilateral y bilateral, conforme la visión y misión del Consejo Nacional Electoral aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2022-2025. Para ello, es de gran relevancia llevar a cabo procesos de evaluación de necesidades a profundidad, con el fin de identificar estructuralmente los ámbitos y las temáticas específicas en las que se requiere cooperación. Así como aprovechar y generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias que permitan posicionar al Consejo Nacional Electoral como un referente y actor principal en el fortalecimiento democrático del país y la región.
- 8.** La ejecución presupuestaria general del Consejo Nacional Electoral alcanzó el 82.04%, con relación al presupuesto vigente para las elecciones generales 2021; en Planta Central se ejecutó el 61.04% del presupuesto vigente; las Delegaciones Provinciales Electorales ejecutaron el 98.06%; y, la ejecución de las transferencias interinstitucionales realizadas fue de 100%.



 atencionalcliente@cne.gob.ec

 (593-2) 381-5410

 Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2021

 @cnegobec

 /cnegobec

 @cnegobec

 /CNE Ecuador

APORTES CIUDADANOS





CNE ECUADOR <rendicioncne2021@gmail.com>

Ampliación de información

1 mensaje

Adrian Urdiales <urdiales.adrian0@gmail.com>

Para: rendicioncne2021@gmail.com

Buenos días.

¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta un órgano electoral en tiempos de elecciones y qué estrategias se plantean ante estas?

Saludos cordiales.

Atentamente:

Arq. Adrian Urdiales

--

Saludos cordiales,



URDIALES
[estudio de arquitectura]



CNE ECUADOR <rendicioncne2021@gmail.com>

Ampliación de información

1 mensaje

Carolina Solano <carolinasolano95@gmail.com>

Para: rendicioncne2021@gmail.com

Buen día.

Podría ampliar, ¿cuáles son los convenios firmados por la institución en el periodo ordinario y electoral, en qué áreas son y los índices de resultados de los mismos?

ACTA COMPROMISO



ACTA COMPROMISO

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2021 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 83 numeral 11 determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos: *"11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley"*. El Art. 208 numeral 2, ibídem, estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)"*

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la rendición de cuentas como *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales (...)"*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Art. 94, en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su Art. 9, estipulan como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en el Art. 32, establece que la Presidenta o Presidente tiene entre sus atribuciones: *"1. Ser la máxima autoridad administrativa y nominadora del Consejo Nacional Electoral y representarlo legal, judicial y extrajudicialmente de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales"*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que contiene el Reglamento de Rendición de Cuentas, señalando el proceso que se debe seguir para cumplir con esta obligación.

2. Deliberación Pública

En el Art. 7 “Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas” del Reglamento de Rendición de Cuentas, literal g, se determina: *“Implementar el proceso de deliberación pública y diálogos entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que dispongan la entidad/sujeto que rinden cuentas.”*

En el capítulo II PROCESOS Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, se establecen las fases a cumplir en el proceso de rendición de cuentas; en el Art. 11 se identifica la fase 2 “Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”, estableciendo en los literales: c.- *“La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas fase se ejecutará en interactivas, y grabada.”*, d.- *“En la agenda de la deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.”*; y, e.- *“Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.”*

El Consejo Nacional Electoral, realizó el proceso de deliberación pública del periodo fiscal 2021, el día 30 de marzo de 2021 a las 09:30 utilizando medio digitales (zoom, Facebook live y YouTube), en el que se procedió con la exposición de la gestión realizada en el año 2021.

3. Aportes Ciudadanos

Así mismo, en el referido capítulo II PROCESOS Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, del Reglamento de Rendición de Cuentas, dentro de la fase 2 “Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía”, se establece en los literales: f.- *“Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al Informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones.”*

Sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.”; y, g.- “Finalizado este periodo, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.”.

En cumplimiento a dicha disposición, el Consejo Nacional Electoral, sistematizó los aportes ciudadanos recibidos durante los 14 días en los cuales estuvo disponible en los medios y canales virtuales, el video de la deliberación pública.

3.1. Aporte Ciudadano 1.-

Adrián Urdiales urdiales.adrian0@gmail.com

Pregunta: ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta un organismo electoral en tiempos de elecciones y qué estrategias se plantean ante estas?

Respuesta: El Consejo Nacional Electoral del Ecuador y sus Delegaciones Provinciales Electorales, durante las etapas preelectoral, electoral y post-electoral enfrentan una serie de desafíos jurídicos, políticos y técnicos, tales como:

- Debilitamiento en la credibilidad de la ciudadanía hacia las organizaciones políticas: como fruto de una proliferación de partidos y movimientos.
- Normativa más estricta que regule los requisitos para una candidatura: para de esta manera tener un mayor y mejor filtro al momento de las postulaciones de ciudadanas y ciudadanos.
- Dispersión del voto debido a un alto número de candidatos; lo que resulta en instituciones con problemas de gobernabilidad y una constante inestabilidad política.

A los desafíos planteados anteriormente, se suman entre otros, los siguientes:

- Problemas presupuestarios derivados de la crisis fiscal que atraviesa el país, lo que dificulta el cumplimiento de los hitos del calendario electoral, con base a lo establecido en la Ley Orgánica de las Organizaciones Políticas de la República del Ecuador-Código de la Democracia. En este sentido el Consejo Nacional Electoral debe plantear varias estrategias para no afectar los derechos políticos y, en un contexto de pandemia, la salud de los ciudadanos/as.
- Cumplir con disposiciones legales que evidentemente hacen que la institución incurra en gastos, como por ejemplo: los debates obligatorios, la implementación de la votación electrónica, telemática y postal, etc.

Adicionalmente, el desafío de un nuevo marco legal para el sistema de votación en el Ecuador requerirá del Órgano Electoral, lo siguiente:

- Construcción de nuevos reglamentos que contribuya como normativa secundaria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia.
- Analizar las posibilidades que la tecnología brinda a la democracia en armonía con la confianza que generen en ciudadanía y actores políticos, bajo un estricto análisis de costo/beneficio.
- Inclusión de todos los actores de la democracia en la planificación y ejecución del proceso electoral, mediante canales de dialogo adecuados y respetuosos de la diversidad de pensamiento.
- Fortalecer los sistemas informáticos de votación y escrutinio para hacerlos cada vez más seguros frente a ataques cibernéticos.

En conclusión, la organización de las elecciones en Ecuador requiere que el Estado garantice recursos para cumplir con la planificación electoral, mediante un presupuesto que contemple los hitos establecidos en el calendario electoral, bajo premisas de eficacia, eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal. Así también se requiere la participación ciudadana desde diferentes esferas como son la sociedad civil, los partidos y movimientos políticos, las instituciones y la observación internacional.

3.2. Aporte Ciudadano 2.-

Carolina Solano carolinasolano95@gmail.com

Pregunta: Podría ampliar ¿Cuáles son los convenios firmados por la institución en el periodo ordinario y electoral, en qué áreas son y los índices de resultados de los mismos?

Respuesta: En el documento adjunto Anexo I se presenta la respuesta a la pregunta efectuada por el ciudadano.

4. Compromisos

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 219 determina entre las funciones que por ley le corresponde al Consejo Nacional Electoral, la de: “1. Organizar, dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones.”

En la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, en el artículo 25, faculta al Consejo Nacional Electoral a “Organizar,

dirigir, vigilar y garantizar, de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados y posesionar a quienes resulten electas o electos;”

El Consejo Nacional Electoral, se compromete a seguir trabajando en beneficio del país, garantizando procesos electorales transparentes en pro de la democracia y la participación de la ciudadanía.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SHIRAM DIANA
ATAMAINT
WAMPUTSAR

**Shiram Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta
Consejo Nacional Electoral**

Elaborado por:	Jessica García Coello Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad	 <p>Firmado electrónicamente por: JESSICA DEL ROCIO GARCIA COELLO</p>
Revisado por:	Olga Lorena Cantuña Montalvo Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: OLGA LORENA CANTUNA MONTALVO</p>



Instrumentos de Cooperación Internacionales

CÓDIGO	INSTRUMENTO	FECHA FIRMA	FECHA FIRMA	ESTADO	PERIODO	ADMINISTRADORES	ESTADO DE AVANCE (% APROXIMADO)	ACCIONES CUMPLIDAS (RESUMEN)
2021-045	Acuerdo de Cooperación entre el Consejo Nacional Electoral de Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos	27/5/2021	VIGENTE	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	5%	El proyecto inició con las reuniones entre los funcionarios del área técnica de informática del CNE y los delegados de la OEA, por lo que en un primer momento se ha podido realizar un diagnóstico que permita conocer las necesidades reales de la institución. Resta concretar la adquisición de equipos y capacitación de personal de ser el caso.	
2021-005	Convenio entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y el Consejo de Expertos de Latinoamérica para la observación electoral en el proceso Elecciones Generales 2021	15/1/2021	VIGENTE	Electoral	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	100%	El Convenio se realizado y cumplido en totalidad es por ello por lo que se está realizado los trámites pertinentes para terminación ya que fue creado para las Elecciones Generales 2021.	
2021-059	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y El Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales NATIONAL DEMOCRATIC INSTITUTE-NDI	04/11/2021	VIGENTE	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	5%	El presente convenio se encuentra desarrollándose, con el fin de alcanzar el objeto de este.	
2021-011	Memorando de Entendimiento entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador- CNE y la Unión Interamericana de Organismos Electorales- UNIORE,	04/02/2021	No vigente Fecha fin 24/05/2021	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	100%	Mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0645-M, de fecha 27 de mayo de 2021 se solicitó la documentación necesaria para el cierre de Convenio. El administrador envía documentación necesaria para terminación del convenio para la cual se solicita mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0984-M 30 de septiembre de 2021 el criterio jurídico al Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.	



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-001	al procedimiento de Observación Electoral para elecciones generales 2021, en sus distintas etapas, dentro del respeto a la soberanía del Estado y la legislación interna	votación.						
	Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de observación de las elecciones Generales 2021	El CNE garantiza a la Misión todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su Misión de Observación Electoral en las Elecciones Generales de 2021, de conformidad con la normativa vigente en la República del Ecuador y los términos de este Acuerdo.	06/01/2021	No vigente Fecha fin 25/05/2021	Electoral	DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES COOPERACION Y OBSERVACION ELECTORAL	100%	Mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0645-M, de fecha 27 de mayo de 2021 se solicitó la documentación necesaria para el cierre de Convenio. El administrador envía documentación necesaria para terminación del convenio para la cual se solicita mediante memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0987-M 30 de septiembre de 2021 el criterio jurídico al Dirección Nacional de Asesoría Jurídica.

Instrumentos de Cooperación Nacionales

CÓDIGO	INSTRUMENTO	OBJETO	FECHA FIRMA	ESTADO ACTUAL	PERIODO	ADMINISTRADORES	ESTADO DE AVANCE (APROXIMADO)	ACCIONES CUMPLIDAS (RESUMEN)
2021-058	Convenio Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo CNE y Consejo Nacional de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador Chimborazo	El presente Convenio Complementario entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para el proceso electoral denominado ELECCIONES GENERALES 2021 tiene por objeto la custodia y seguridad de Parlamentarios Andinos a todas las provincias del País, a llevar a cabo el domingo 7 de febrero de 2021 (PRIMERA VUELTA); en razón de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-25-1-2021 expedida por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, y la sentencia del Tribunal Contencioso Electoral dentro de la causa Nro. 0212021-TCE de fecha 30 de enero de 2021.	8/12/2021	NO VIGENTE FECHA FIN 20/04/2021	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	100%	Mediante Memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0865-M se solicita un informe de seguimiento, pero mediante Memorando Nro. CNE-DPCH-2021-2045-M, solo se señaló la fecha de firma y el Objeto del convenio.



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-057	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad SEK</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y UISEK tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	29/3/2021	VIGENTE	Electoral	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA – UISEK</p>	100%	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.</p>
2021-056	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad de los Hemisferios</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y UHEMISFERIOS, tiene por fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	2/2/2021	VIGENTE	Electoral	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA – UHEMISFERIOS</p>	100%	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.</p>
2021-055	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Politécnica Salesiana</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE-DPE Pichincha y UPS, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	22/1/2021	VIGENTE	Electoral	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA - USALESIANA</p>	100%	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.</p>
2021-054	<p>Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Carrera de Secretariado Ejecutivo Gerencial y Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Cotopaxi a través de sus autoridades, expresan su común voluntad de desarrollar una estrecha relación de intercambio de conocimientos y experiencias, respecto a: Desarrollar Prácticas Pre-Profesionales y trabajos de investigación. Especificar la ejecución, los recursos puestos a disposición de la Unidad de Coordinación, las responsabilidades de cada parte y un cronograma de las acciones a desarrollar. Especificar las periódicas de los informes sobre las actividades cumplidas conforme las normas vigentes en cada una de las partes.</p>	<p>La Universidad Técnica de Cotopaxi, con la Carrera de Secretariado Ejecutivo Gerencial y Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial de Cotopaxi a través de sus autoridades, expresan su común voluntad de desarrollar una estrecha relación de intercambio de conocimientos y experiencias, respecto a: Desarrollar Prácticas Pre-Profesionales y trabajos de investigación. Especificar la ejecución, los recursos puestos a disposición de la Unidad de Coordinación, las responsabilidades de cada parte y un cronograma de las acciones a desarrollar. Especificar las periódicas de los informes sobre las actividades cumplidas conforme las normas vigentes en cada una de las partes.</p>	22/6/2021	VIGENTE	Electoral	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI</p>	90%	<p>A la presente fecha se encuentran realizando sus pasantías 10 estudiantes según el siguiente detalle: Contabilidad y Auditoría 6 pasantes, Gestión de Información Gerencial 3 Pasantes y Administración de Empresas 1 pasantes e está desarrollando la ejecución de convenio con el cumplimiento satisfactorio de las expectativas y compromisos pactados entre las instituciones cooperativas, evaluación que servirá de base para las partes, para que el futuro pueda renovar este Convenio</p>



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

2021-053	<p>Provincial de Electoral Cotopaxi</p> <p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pastaza del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal Amazónica</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	2/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA	100%	<p>Memorando Nro. CNE-DPP-2021-1088-M de respuesta a Memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0864-M.</p> <p>Elecciones 2021: 839 ESTUDIANTES -CAPACITADOS</p>
2021-052	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Técnica de Manabí</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DPE MANABÍ y la UNIVERSIDAD, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.</p>	12/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	<p>Memorando Nro. CNE-DNRICOE-2021-0863-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.</p>
2021-051	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE MANABÍ y ESPAMI MFL tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.</p>	1/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Sin definir



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

2021-050	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal del Sur de Manabí	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE MANABÍ y UNESUM, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.	27/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Memorando Nro. CNE.DN/COE-2021-0863-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.
2021-049	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Manabí del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE MANABÍ y UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las Juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de servicio a la sociedad.	28/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ	Sin definir	Memorando Nro. CNE.DN/COE-2021-0865-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.
2021-048	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional Electoral	El objeto del presente convenio es establecer vínculos de cooperación, coordinación y participación entre el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y el Consejo Nacional Electoral, con el fin de aunar esfuerzos para que se ejecute el Plan para la vacunación contra la Covid-19.	27/5/2021	VIGENTE	Ordinario	DIRECCION NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Sin definir	Memorando Nro. CNE.DN/COE-2021-0867-M, solicitando informe de seguimiento, sin respuesta.
2021-046	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Bolívar, sede Ecuador y el Consejo Nacional Electoral	El presente convenio de cooperación interinstitucional tiene por objeto establecer y desarrollar proyectos, actividades y programas educativos y de colaboración en las áreas de interés mutuo.	18/6/2021	VIGENTE	Electoral	DIRECCION NACIONAL DE TALENTO HUMANO	8%	Se ha solicitado se asigne una contraparte, para coordinar y brindar soporte a los funcionarios del Consejo Nacional Electoral de la oferta académica de tercer y cuarto nivel que posee la Universidad Andina Simón Bolívar con Sede en Ecuador.



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

2021-044	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico Universitario Internacional ITI</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO ITI tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.</p>	19/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.</p>
2021-043	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Tecnológico Superior Superarse</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y ISTS tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad.</p>	20/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.</p>
2021-042	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico de Artes Visuales IAVQ</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y IAVQ tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	11/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	<p>Se envió el informe del Convenio de fecha 17 de mayo de 2021, con la nómina de estudiantes que ejercieron como JURV en las Elecciones Generales 2021 en la primera y segunda vuelta electoral, para la certificación y reconocimiento de sus horas de vinculación comunitaria por parte del Instituto. Se ha evaluado el avance del año 2021 con el proceso de Elecciones Generales, con el cual se da cumplimiento por parte de la Institución conforme el convenio suscrito.</p>
2021-041	<p>Convenio de Cooperación Internacional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico de Aplicadas INSTA</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO INSTA tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.</p>



2021-040	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Tecnológico Universitario Cordillera</p>	<p>El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la INSTITUTO TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO CORDILLERA tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	11/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-039	<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del CNE y el Instituto Superior Tecnológico para el Desarrollo - ISPADE</p>	<p>El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y el Instituto Superior Tecnológico para el Desarrollo - ISPADE tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	26/7/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-038	<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Tecnológica Israel</p>	<p>El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la UISRAEL tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	27/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.
2021-037	<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Internacional del Ecuador</p>	<p>El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la UIDE tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en las Elecciones Generales 2021, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	29/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA	100%	Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

<p>2021-036</p>	<p>Convenio de cooperación interinstitucional entre la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral y la Escuela Politécnica Nacional</p>	<p>El presente convenio de cooperación interinstitucional entre el CNE y la EPN tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	<p>26/1/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA</p>	<p>100%</p>	<p>Se ha evaluado el avance del año 2021, con el proceso de "Elecciones Generales", con el cual se da cumplimiento por parte de la institución conforme el convenio suscrito con el 100%.</p>
<p>2021-034</p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral e Instituto Superior Universitario de Formación - Formación</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN -FORMACIÓN, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación.</p>	<p>14/1/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS</p>	<p>100%</p>	<p>Memorando Nro. CNE- DPGY-2021- 0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega al Instituto Superior Universitario de Formación del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio en mención, de la segunda vuelta electoral del 11 de abril 2021.</p>
<p>2021-033</p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico Guayaquil</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación interinstitucional entre el CNE y el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GUAYAQUIL, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	<p>22/1/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS</p>	<p>100%</p>	<p>Memorando Nro. CNE- DPGY-2021- 0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega al Instituto Superior Universitario de Formación del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio en mención, de la segunda vuelta electoral del 11 de abril 2021.</p>
<p>2021-032</p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación de Guayas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal de Milagro</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación interinstitucional entre el CNE y universidad estatal de MILAGRO, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	<p>21/1/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS</p>	<p>100%</p>	<p>Memorando Nro. CNE- DPGY-2021- 0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega al Instituto Superior Universitario de Formación del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio en mención, de la segunda vuelta electoral del 11 de abril 2021.</p>



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-029	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Chimborazo del Consejo Nacional Electoral y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DPECH y la ESPOCH tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras de voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el CNE y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior previo la obtención de títulos profesionales.</p>	11/5/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	90%	<p>Capacitación, a los miembros de las juntas receptoras del voto de acuerdo al horario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Ejecución, para los estudiantes miembros de las juntas receptoras del voto que cumplieron actividades durante las cuatro fases del día del sufragio. Por parte de este organismo electoral, cumplió con entregar la certificación correspondiente a solicitud de los estudiantes de la Escuela Politécnica de Chimborazo</p>
2021-026	<p>Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Guayas</p>	<p>El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de Cooperación Interinstitucional para implementar programas y/o proyectos que involucren a estudiantes de grado y posgrado, en las áreas de investigación</p>	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	<p>Memorando Nro. CNE- DPGY-2021-0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M La Delegación Provincial Electoral de Guayas acoge desde junio de 2021, a 87 estudiantes de la Universidad de Guayaquil, para que realicen sus pasantías, previo los requisitos establecidos por ambas instituciones. Además de hacerlos participe en los diferentes programas y proyectos que realiza la Delegación de acuerdo a su campo de especialidad.</p>
2021-025	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Imbabura del Consejo Nacional Electoral y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE DPI y la PUCEI, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	6/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	100%	<p>Se procedió a realizar la entrega de la base de datos de los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ibarra que fueron designados como miembros de las juntas receptoras del voto y participaron efectivamente en las Elecciones Generales 2021- primera y Segunda vuelta electoral y que firmaron las actas de escrutinio, con el propósito que se reconozca como horas de vinculación con la sociedad, conforme el objeto del convenio y compromisos se establezcan. De acuerdo a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- El presente Convenio se dará por terminado por las siguientes causas: "(...) literal b) Por cumplimiento de las obligaciones. (...)"</p>
2021-024	<p>Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad de Guayaquil</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de Títulos profesionales.</p>	14/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	100%	<p>Memorando Nro. CNE- DPGY-2021-0565-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-0885-M Se realizó la entrega a la Universidad Estatal de Guayaquil del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio específico en mención de la segunda vuelta electoral del 11 de abril de 2021.</p>



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

2021-023	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las Juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales</p>	28/1/2021	NO VIGENTE E FECHA FIN 28/1/2022	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	100%	Se realizó la entrega a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil del listado de estudiantes por cumplimiento del convenio específico en mención de la segunda vuelta electoral del 11 de abril de 2021
2021-022	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Esmeraldas del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Técnica Luis Vargas Torres.</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación entre el CNE y la UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las Juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	27/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	62.51%	Memorando Nro. CNE- DPE-2021-1404-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRI/COE-2021-1175-M Las Juntas Receptoras del Voto, con una calificación mínima de siete sobre diez (7/10).
2021-021	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Esmeraldas del Consejo Nacional Electoral y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Esmeraldas</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR SEDE ESMERALDAS, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las Juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	4/2/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	57.37%	Memorando Nro. CNE-DPE-2021-1404-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRI/COE-2021-1175-M Los participantes deberán aprobar y obtener el certificado de aprobación del curso para Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, con una calificación mínima de siete sobre diez (7/10)
2021-020	<p>Convenio Específico de Cooperación para el Desarrollo Institucional entre la Universidad Nacional de Chimborazo y la Delegación Provincial de Chimborazo del Consejo Nacional Electoral</p>	<p>Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las Juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda la Institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	24/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZ O	100%	Memorando Nro. CNE- DPCH-2021-2050-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRI/COE-2021-1175-M Capacitación, a los miembros de las Juntas receptoras del voto de acuerdo al horario establecido por el Consejo Nacional Electoral. Ejecución, para los estudiantes miembros de las Juntas receptoras del voto que cumplieron actividades durante las cuatro fases del día del sufragio. El presente instrumento, firmado por las dos Instituciones, con la finalidad de acreditar como



2021-018	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial del Azuay del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Católica de Cuenca</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y UNIVERSIDAD, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	8/3/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	100%	<p>horas de vinculación con la sociedad por la participación de los estudiantes universitarios en la fase de capacitación y ejecución como miembros de las juntas receptoras del voto, por parte de este organismo electoral ha remitido el listado de los beneficiarios a la Universidad Nacional de Chimborazo, para su validación.</p> <p>Memorando Nro. CNE-DPA-2021-1784-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Envío de información de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar las labores como miembros de Junta Receptora del Voto en las Elecciones Generales 2021, llevadas a cabo el 07 de Febrero y 11 de Abril, con el fin de que se reconozca las horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes que cumplieron con el proceso de Capacitación y Participaron durante las jornadas de Votación y Escrutinio.</p>
2021-017	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Estatal de Bolívar</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UEB, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	13/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR	100%	<p>Memorando Nro. CNE-DPB-2021-2227-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Los compromisos establecidos en el presente Convenio, han sido ejecutados en favor de los estudiantes que se desempeñaron como MJRV (primera y segunda vuelta 2021), como el convenio tiene una vigencia de 4 años, se implementará según el alcance del mismo.</p>
2021-016	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Bolívar del Consejo Nacional Electoral y los Institutos Superiores Tecnológicos de la Provincia de Bolívar</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y los INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS DE LA PROVINCIA DE BOLIVAR, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales convocados por Consejo Nacional Electoral.</p>	18/1/2021	VIGENTE	Electoral	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR	100%	<p>Memorando Nro. CNE-DPB-2021-2227-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Los compromisos establecidos en el presente Convenio, han sido ejecutados en favor de los estudiantes que se desempeñaron como MJRV (primera y segunda vuelta 2021), como el convenio tiene una vigencia de 4 años, se implementará según el alcance del mismo.</p>



DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

<p>2021-015</p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional Entre la Delegación Provincial de Azuay del Consejo Nacional Electoral y la Universidad del Azuay</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE y la UNIVERSIDAD DEL AZUAY, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacionales, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento en toda la institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales</p>	<p>8/3/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY</p>	<p>100%</p>	<p>Memorando Nro. CNE- DPA-2021-1784-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Envío de información de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar las labores como miembros de Junta Receptora del Voto en las Elecciones Generales 2021, llevadas a cabo el 07 de Febrero y 11 de Abril, con el fin de que se reconozca las horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes que cumplieron con el proceso de Capacitación y Participaron durante las jornadas de Votación y Escrutinio.</p>
<p>2021-014</p>	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial de Azuay del Consejo Nacional Electoral y la Universidad Politécnica Salesiana</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el DPE- AZUAY y UPS, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requerida en toda la institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales</p>	<p>22/3/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY</p>	<p>100%</p>	<p>Memorando Nro. CNE- DPA-2021-1784-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Envío de información de los estudiantes que fueron seleccionados para realizar las labores como miembros de Junta Receptora del Voto en las Elecciones Generales 2021, llevadas a cabo el 07 de Febrero y 11 de Abril, con el fin de que se reconozca las horas de vinculación con la sociedad de los estudiantes que cumplieron con el proceso de Capacitación y Participaron durante las jornadas de Votación y Escrutinio.</p>
<p>2021-006</p>	<p>Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Imbabura del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio</p>	<p>El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNE DPI y el INSTITUTO, tiene por objeto fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de Educación Superior, con la finalidad de que participe como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional, convocados por el Consejo Nacional Electoral, y así puedan acceder al reconocimiento de horas válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de Educación Superior, previo a la obtención de títulos profesionales.</p>	<p>6/2/2021</p>	<p>VIGENTE</p>	<p>Electoral</p>	<p>DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA</p>	<p>100%</p>	<p>Memorando Nro. CNE-DPI-2021-1360-M de respuesta a Memorando Nro. CNE- DNRICOE-2021-1175-M Se procedió a realizar la entrega de la base de datos de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio, que fueron designados como miembros de las juntas receptoras del voto y participaron efectivamente en las Elecciones Generales 2021- primera y segunda vuelta electoral y que firmaron las actas de escrutinio, con el propósito que se reconozca como horas de vinculación con la sociedad, conforme el objeto del convenio y compromisos se establezcan. De acuerdo a la CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. -TERMINACIÓN DEL CONVENIO.- El presente Convenio se dará por terminado por las siguientes causas: "(... literal b) Por cumplimiento de las obligaciones. (...)"</p>